

**APOYO SEGUIMIENTO  
Y REGULACIÓN**

**DIRECCIÓN DISTRITAL 07D02 MACHALA – EDUCACIÓN  
CONSIDERANDO**

**Que**, de conformidad con lo establecido en el Art. 44 del Acuerdo Ministerial 020-12 constan las atribuciones y responsabilidades de la División Distrital de Apoyo Seguimiento y Regulación.

**Que**, en el Art.42 numeral 3 literal e consta en la atribución y responsabilidad del Director Distrital las facultades de asegurar el registro oportuno de los Códigos de Convivencia de los miembros del Gobierno Escolar e integrantes del Consejo Académico de los circuitos así como también el registro oportuno de las matriculas, asistencias, cuadros finales de calificación y promoción de los estudiantes de las instituciones educativas.

**Que** Mediante trámite No 59379 de fecha 11/01/2021, remitido por MGS. DORYS PACHECO GONZÁLEZ, Rectora de la UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE “PRINCIPITO & MARCEL LANIADO DE WIND” quien solicita la aprobación del respectivo Código de Convivencia de conformidad a lo establecido en al Art.89 inciso final del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe.

**RESUELVE**

**PRIMERO.- RATIFICAR** el Código de Convivencia presentado por MGS. MGS. DORYS PACHECO GONZÁLEZ, Rectora de la UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE “PRINCIPITO & MARCEL LANIADO DE WIND” el mismo que tendrá vigencia para el bienio 2020-2022 de conformidad a lo establecido en el Art 6 del Acuerdo Ministerial 0332-13.

**SEGUNDO.-** Encárguese a las autoridades del nivel distrital el monitoreo de las autoridades y funciones de los asesores educativos en relación al apoyo y acompañamiento de los Códigos de Convivencia Institucional.

**TERCERO.-** Comuníquese en la ciudad de Machala Sede de la Dirección Distrital 07D02- Machala Educación a los catorce días de enero de 2021.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Mgs. Jonnathan Jaya Granda

**DIRECTOR DISTRITAL 07D02 MACHALA EDUCACIÓN**



<b>Elaborado por:</b>	Lic. Juana Espinoza Chica	Analista de Regulación	
<b>Revisado Por:</b>	Ing. Daysy Carrión Cochancela	Analista Distrital de Apoyo Seguimiento y Regulación	



SEDUC C. LTDA.  
**UEPRIM**  
Unidad Educativa Particular Bilingüe  
"Principito & Marcel Laniado de Wind"

# **CÓDIGO DE CONVIVENCIA 2020-2022**

Diciembre de 2020

Alcance realizado al Código de  
Convivencia Institucional



## 1. DATOS INFORMATIVOS

**Nombre:** Unidad Educativa Particular Bilingüe "Principito & Marcel Laniado de Wind"

**Régimen:** Costa

**Sostenimiento:** Particular

**Jornada:** Matutina

**Código AMIE:** 07H00046

**Ubicación geográfica:** Parroquia La Providencia – Machala – Provincia de El Oro

**Zona:** Zonal 7 Loja

**Distrito:** 02 Machala

**Circuito:** 07D02C04-05-14

**Tipo de institución educativa:** Bilingüe

**Niveles educativos:** Educación Inicial 1 y 2, Educación General Básica y Bachillerato Internacional

**Número de estudiantes:**

- Hombres: 722
- Mujeres: 757

**Número de docentes:**

- Hombres: 47
- Mujeres: 78

**Integrantes del Consejo Ejecutivo:**

Rectora: Mgs. Sc. Dorys Pacheco G.

Primer vocal: Lic. Abdelhak El Hagouz

Segundo vocal: Anl. Joffre Pineda

Tercer vocal: Ec. Aideé Gómez

Secretaria: Anl. Gigi Montealegre

**Dirección:** Av. Luis Ángel León Román s/n y primera avenida 5ta S-E

**Fecha de registro:** 04 de septiembre de 2020

**Email:** info@ueprim.edu.ec ; secretaria@ueprim.edu.ec; rectorado@ueprim.edu.ec

## CONTENIDO

1. DATOS INFORMATIVOS .....	2
2. antecedentes y justificación .....	5
3. fundamentos del código de convivencia.....	5
3.1. Base legal .....	5
3.2. Identidad Institucional.....	6
3.2.1 Misión .....	6
3.2.2 Visión.....	6
3.2.3 Valores .....	6
3.3. Organismos de la institución educativa.....	6
3.4. Principios rectores.....	8
3.5. Políticas institucionales .....	9
4. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA 2020 – 2022 .....	10
4.1. General .....	10
4.2. Específicos.....	10
5. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO.....	11
5.1. Matriz de acuerdos y compromisos de las autoridades.....	11
5.2. Matriz de acuerdos y compromisos de los docentes.....	15
5.3. Matriz de acuerdos y compromisos de los estudiantes .....	21
5.4. Matriz de acuerdos y compromisos de las madres, padres de familia y/o representantes legales .....	25
5.5. Matriz de acuerdos y compromisos del personal administrativo y de servicio .....	29
6. procedimientos regulatorios.....	32
6.1. Derechos y deberes de los actores educativos.....	32
6.1.1 Derechos y deberes de la comunidad educativa .....	32
6.1.2 Derechos y deberes de los docentes .....	33
6.1.3 Derechos y deberes de los estudiantes.....	34
6.1.4 Derechos y deberes de las madres, padres de familia y/o representantes legales.....	35
6.2. Año lectivo.....	35
6.3. Admisión y matrícula .....	36
6.4. Selección del personal .....	39
6.5. Cuidado del patrimonio institucional .....	40
6.6. Distinciones honoríficas.....	40
6.6.1 Distinciones honoríficas para estudiantes .....	41
6.6.2 Distinciones honoríficas para el personal .....	42
6.7. Asistencia y puntualidad .....	42
6.7.1 Del ingreso de estudiantes a la institución.....	42
6.7.2 De la salida de los estudiantes.....	45
6.8. Veeduría del proceso de selección de abanderados.....	46
6.9. Evaluación de aprendizajes.....	46
6.10. Tareas escolares.....	46
6.11. Regulación del peso transportado en la mochila escolar .....	47
6.12. Control de ingreso y salida de docentes .....	47
6.13. Evaluación de comportamiento.....	48

6.14. Acciones educativas disciplinarias .....	49
6.15. Resolución de conflictos .....	50
6.16. Uso del uniforme y presentación personal .....	51
6.17. Probidad académica .....	53
7. COMISIONES QUE PARTICIPARON EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO .....	54
8. PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL .....	56
9. PLAN DE SEGUIMIENTO .....	62
10. PLAN DE EVALUACIÓN .....	63
11. PLAN DE COMUNICACIÓN .....	67
12. PRESUPUESTO .....	68
13. MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.....	69
14. ANEXOS .....	70
14.1. Anexo 1: Matriz FODA.....	70
14.2. Anexo 2: Matriz para definir prioridades.....	71
14.3. Anexo 3: Acta de aprobación o ratificación del Código de Convivencia.....	77
14.4. Anexo 4: Carta de acuerdos y compromisos.....	78
14.5. Anexo 5: Carta de acuerdos y compromisos para el programa del diploma del IB .....	81

## 2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La institución fue creada el 14 de diciembre del 1976, como Jardín de Infantes "El Principito", en 1978 se inicia el proceso de Educación General Básica y se crea el Colegio "Marcel Laniado de Wind", con Acuerdo Ministerial N° 1168 del 22 de junio de 1981. En el año 1996 se incrementa el funcionamiento de bilingüismo. En el año 2008 se eleva a la categoría de Unidad Educativa Particular Bilingüe "Principito & Marcel Laniado de Wind", estructura académica que está conformada por tres niveles de formación: Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato. En el 2015 se incrementa el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.

Dando cumplimiento al Acuerdo Ministerial No. 182 de fecha 22 de mayo de 2007, cuando se institucionalizó el Código de Convivencia en los establecimientos educativos, se elaboró el primer Código de Convivencia, instrumento que fue la base para la convivencia armónica de la UEPRIM. A partir de entonces, hemos ido actualizando este documento considerando cada uno de los nuevos lineamientos que a nivel nacional se han expedido y que nos van permitiendo manejar y convivir una cultura de paz y armonía.

La UEPRIM, considerando los lineamientos del MINEDUC y en la búsqueda de mejorar continuamente la convivencia escolar, ha identificado áreas en las que se deben implementar acciones que permitan su fortalecimiento; entre ellas podemos nombrar la promoción de hábitos de higiene personal y de alimentación, la ejecución de modelos de mediación y resolución de conflictos, la supervisión del cumplimiento de los principios de honestidad académica, la práctica de una comunicación asertiva y hoy en día la construcción y ejecución participativa de una educación virtual necesaria ante la circunstancia mundial involucrando a todos los actores de la comunidad educativa.

En este contexto y tomando como referencia el Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2020-00039-A que expide la "La guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica (PEI)"; el Instructivo para construcción participativa del Código de Convivencia y el Plan Educativo Covid-19, surge el Código de Convivencia 2020 – 2025 como resultado de la revisión y actualización por una comisión especial integrada por autoridades, coordinadores de nivel y responsables departamentales de nuestra institución, convirtiéndose en un instrumento público y flexible que promueve la práctica de valores y la convivencia armónica, bajo los parámetros de la normativa del Estado ecuatoriano, siendo creyentes del cumplimiento consciente de deberes y derechos humanos, con profundo respeto a la pluriculturalidad, equidad y libertad de expresión de cada uno de los actores de nuestra comunidad educativa, así como de los valores institucionales como el respeto, la responsabilidad, honestidad y solidaridad.

## 3. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

### Base legal

El Código de Convivencia de la UEPRIM para el periodo 2020 – 2025 se fundamenta en la normativa del Sistema Educativo Nacional LOEI y su reglamento, así como, acuerdos e instructivos que establecen lineamientos para la definición de procedimientos regulatorios fundamentados en la política institucional de convivencia escolar y directrices emitidas por MinEduc, mediante el Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2020-00039-A, Guía Metodológica e Instructivo para la Construcción Participativa del Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica.

## Identidad Institucional

### Misión

Somos una unidad educativa particular bilingüe con programas y certificaciones internacionales, que educa integralmente a niños y adolescentes, potenciando sus habilidades en el dominio de la ciencia, tecnología e idiomas, mediante personal capacitado y certificado, fomentando una comunidad de aprendizaje con mentalidad internacional en beneficio de la sociedad.

### Visión

En el año 2022, la UEPRIM será reconocida como referente de excelencia educativa plurilingüe, por su efectiva gestión académica y administrativa, alcanzando altos niveles de confianza en los estudiantes, las familias, personal y otros grupos de interés relevantes de la sociedad.

### Valores

**Respeto:** Actuamos con trato amable y cortés en las relaciones humanas, aceptando y valorando las cualidades y derechos de los demás, acatando las normas establecidas para una convivencia armónica.

**Responsabilidad:** Cumplimos obligaciones y tomamos decisiones conscientemente en el plano de lo moral demostrando un compromiso ético con el entorno y la sociedad.

**Honestidad:** Demostramos transparencia en las acciones, convirtiéndose en seres de honor, nunca apropiándose de lo que no es de uno. Tenemos el valor de decir siempre la verdad, y actuar como se piensa y se siente.

**Solidaridad:** Mostramos empatía, sensibilidad y generosidad, compartiendo las mismas obligaciones, intereses e ideales con los demás con el propósito de influir positivamente en sus vidas.

### Organismos de la institución educativa

**Organismos o Cuerpos colegiados.** - La Unidad Educativa Particular Bilingüe "Principito & Marcel Laniado de Wind", cumpliendo con lo que señala el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el artículo 48; tiene los siguientes Cuerpos Colegiados:

1. Junta General de Directivos y Docentes;
2. Consejo Ejecutivo;
3. Junta de Docentes de Grado o Curso;
4. Departamento de Consejería Estudiantil;
5. Organizaciones estudiantiles;
6. Padres de familia o representantes legales de los estudiantes; y,
7. Junta Académica

**1. Junta General de Directivos y Docentes.** - La Junta General de Directivos y Docentes de la UEPRIM está integrada por las Promotoras de SEDUC C. LTDA., Directora Ejecutiva, el Rector/a quien la preside, Vicerrector/a, Inspector/a General, docentes e inspectores de grado o curso.

Además, se invita al personal administrativo y de apoyo a las sesiones, cuando sea necesario, para que se informen de las decisiones tomadas por este organismo.

**2. Consejo Ejecutivo.** - En la UEPRIM, se cumple lo señalado en los artículos 50 a 53 del RGLOEI. Además de los integrantes que indica el RGLOEI, el Consejo Ejecutivo estará integrado por: Directora Ejecutiva, Rector/a quien lo preside, Vicerrector/a, Secretaria General y tres vocales principales que son elegidos democráticamente en Junta General de Directivos y Docentes.

### **Comisiones del Consejo Ejecutivo**

En la UEPRIM se establecen comisiones permanentes presididas por los vocales principales del Consejo Ejecutivo. Los integrantes de las comisiones serán designados por este organismo:

1. **Primer Vocal Principal:** Comisión de Seguimiento a la Biblioteca.
2. **Segundo Vocal Principal:** Comisión de la Convivencia Armónica Institucional.
3. **Tercer Vocal Principal:** Comisión de Seguimiento a POAs.
4. **Primer Vocal Suplente:** Comisión de Eventos Cívicos, Culturales, Deportivos y Artísticos.
5. **Segundo Vocal Suplente:** Comisión de Seguimiento al Plan de Excelencia Institucional.
6. **Tercer Vocal Suplente:** Comisión de Seguridad Integral de Gestión de Riesgos Escolares.

A nivel institucional se conformará la **Comisión Técnico-Pedagógica**, cumpliendo con lo que señala el Art. 45, numeral 1 del RGLOEI y el Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00060-A (IV Capítulo, Art. 10)

Así mismo, a nivel institucional se conformará la **Comisión de Evaluación Interna y Auditoría Institucional**, y el **Comité de Calidad**.

Todas las comisiones deberán presentar al Consejo Ejecutivo su plan de trabajo correspondiente 15 días antes de iniciar un nuevo periodo lectivo, así como deben entregar informes parciales y finales de acciones ejecutadas a las autoridades correspondientes.

**3. Junta de Docentes de Grado o Curso.** - Además de lo establecido en el Art. 54 del RGLOEI, en la UEPRIM, las juntas de grado o curso se reunirán, de forma ordinaria, después de cada parcial y de forma extraordinaria, cuando la convocare el Rector/a y/o Docente Tutor.

Las Juntas de Docentes de Grado o Curso analizan lo siguiente:

- a) Rendimiento académico y toma de resoluciones:
  - Lectura del Informe de comportamiento del docente tutor.
  - Lectura del Informe de aprendizaje de los docentes de las asignaturas.
- b) Informe de estudiantes con NEE por parte del DECE.
- c) Informe de ausentismo e incidencias disciplinarias de estudiantes por parte de Inspección General.
- d) Informe de refuerzo académico ejecutado a los estudiantes con calificación inferior a 7/10 en insumos por parte de los docentes de asignaturas.
- e) Análisis de estímulos y presentación de nómina de estudiantes destacados en los ámbitos académico y deportivo.

**4. Departamento de Consejería Estudiantil.** - Se regirán por los artículos 58 al 61 del RGLOEI; acuerdos ministeriales 0069-14 y Nro. MINEDUC-ME-2016-00046-A, el Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil, instructivo de evaluación a estudiantes con NEE y protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo vigentes. En la UEPRIM el DECE brinda servicio especializado a través de la Unidad de Atención Especial - UAE, creada con el fin de brindar atención a los estudiantes con NEE asociados a la discapacidad.

**5. Organizaciones Estudiantiles.** - En la UEPRIM con el fin de fortalecer la formación integral de los estudiantes, las autoridades propician la conformación de organizaciones estudiantiles encaminadas al ejercicio de la democracia y el cultivo de valores éticos y ciudadanos.

El organismo estudiantil en la UEPRIM, representado por el **Consejo Estudiantil**, estará conformado según lo establecido en los artículos 62 al 75 del RGLOEI y el Acuerdo Ministerial MINEDUC-2017-00060-A. Conformado por estudiantes elegidos (2do y 3er Año de Bachillerato) por votación universal directa y secreta a partir de cuarto grado de Educación General Básica hasta tercero de Bachillerato.



El Consejo Estudiantil estará constituido por: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, elegidos en una sola lista por todos los estudiantes del establecimiento educativo; y por tres vocales principales y tres suplentes elegidos de entre los presidentes de los **comités de paralelo o curso**.

Para la conformación del Consejo Estudiantil se aplicará el reglamento de elecciones aprobado por Consejo Ejecutivo.

#### **Comités de paralelos o cursos:**

Para la conformación de los comités de paralelos o cursos se aplicará lo establecido en el Capítulo III, los artículos 6 y 7 del Acuerdo Nro. MINEDUC-2017-00060-A.

#### **Participación de las representaciones estudiantiles:**

La participación de las representaciones estudiantiles en las celebraciones de cantonización, provincialización, fundación e independencia; así como en: desfiles estudiantiles, festivales artísticos y carreras deportivas se realizarán conforme lo señala el Capítulo I, Art. 2, Incisos 1 y 2 del Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00025-A

**6. Padres de familia o representantes legales de los estudiantes.** - En la UEPRIM, con la finalidad de asegurar la corresponsabilidad de las madres, padres de familia y/o representantes legales en la formación integral de sus representados; y, establecer los lineamientos para la conformación del organismo correspondiente, representado por el **Comité central de madres y padres de familia y/o representantes legales**. Este organismo estará conformado según lo establecido en los Acuerdos Ministeriales MINEDUC-ME-2016-00077-A y MINEDUC-ME-2017-00080-A.

El comité central de madres y padres de familia y/o representantes legales, estará conformado por: presidente, secretario, tesorero y cuatro vocales. Cada vocal del comité central tendrá a cargo fomentar un ámbito de competencia, siendo estos: Convivencia Armónica, Alimentación Saludable, Seguridad y Participación.

#### **Comités de paralelos:**

Para la conformación de los comités de paralelos se aplicará lo establecido en el Capítulo III, artículo 6 del Acuerdo Nro. MINEDUC-2016-00077-A.

**7. Junta Académica.** - Es el organismo de la UEPRIM, encargado de asegurar el cumplimiento del **currículo nacional** y los **estándares de calidad educativa** de todas las áreas académicas y hacer **propuestas pedagógicas** relacionadas con cada área académica, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional - PEI. La Junta Académica estará conformada y funcionará según lo establecido en el Capítulo II, artículos 4 al 6 del Acuerdo Nro. MINEDUC-ME- 2016-00060-A. En la UEPRIM, la Junta Académica estará presidida por Vicerrectorado según resolución de Consejo Ejecutivo, e incluirá la participación del docente coordinador de proyectos escolares.

La Junta Académica tiene como responsabilidad gestionar el diseño, desarrollo y evaluación de las planificaciones institucionales, apoyar la función pedagógica, así como, todas las actividades académicas y desarrollo profesional que se generen en la institución.

### **Principios rectores**

Los principios rectores del Código de Convivencia son:

**Educación para el cambio.** - La educación constituye un instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus hablantes, pueblos y nacionalidades.

**Libertad.** - La educación forma las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades.

**El interés superior del niño, niña y adolescente.** - Orientado a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.

**El enfoque de derechos.** - La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad y equidad social.

**Educación para la democracia.** - Donde los centros educativos son espacios democráticos del ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz.

**Comunidad de aprendizaje.** - La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje de docentes, estudiantes, y padres y madres de familia.

**La participación ciudadana.** - Concibe ser protagonista en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo.

**Cultura de paz y solución de conflictos.** - El derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.

**Equidad e inclusión.** - Asegura a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo.

**Escuelas saludables y seguras.** - El estado garantiza a través de diversas instancias, que las instituciones educativas sean "Escuelas del Buen Vivir".

**Educación en valores.** - La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores, que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, etnia, social, por identidad de género, condición de migración, y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación.

**Convivencia armónica.** - La educación tendrá como principio rector, la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa.

### **Políticas institucionales**

Las políticas institucionales son un conjunto de guías que orientan la acción y que, basadas en la cultura institucional, describen prácticas institucionalizadas para una adecuada gestión escolar, así como una convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa.

- Admisión
- Lingüística
- Necesidades educativas especiales
- Probiidad académica
- Evaluación
- Calidad
- Convivencia escolar
- Gestión del talento humano
- Seguridad integral
- Gestión de la información y comunicación
- Responsabilidad social
- Cobros

- Educación Virtual para emergencia sanitaria Covid 19<sup>1</sup>
- Ausentismo laboral

#### **4. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA 2020 – 2022**

##### **General**

Garantizar la convivencia armónica, a través del cumplimiento de los lineamientos, acuerdos y compromisos establecidos participativamente por los actores de la comunidad educativa, garantizando el buen vivir en un ambiente de responsabilidad social, paz y democracia.

##### **Específicos**

- Promover la participación de los actores de la comunidad educativa para establecer acuerdos y compromisos que permitan la convivencia armónica.
- Velar por el cumplimiento de acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia institucional.
- Generar y mantener una cultura de paz con base en la armonía y la responsabilidad social entre los actores de la UEPRIM.
- Ejecutar acciones tendientes a mejorar los hábitos de salud y que permitan la práctica de valores de los integrantes de la comunidad educativa.

---

<sup>1</sup> Se elaboró a partir de la emergencia sanitaria por la pandemia Covid 19, para definir lineamientos institucionales bajo la modalidad de estudios en línea.

## 5. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO

5.1. Matriz de acuerdos y compromisos de las autoridades		
ÁMBITO	ACUERDOS Las Autoridades Institucionales acordamos:	COMPROMISOS Las Autoridades Institucionales nos comprometemos a:
<b>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</b>	<p>Elaborar un programa de <b>Salud Integral</b> para mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad.</p> <p>Promover hábitos de <b>vida saludable y seguridad integral</b> en la comunidad educativa.</p> <p>Brindar el apoyo necesario para cumplir con las actividades de prevención, cuidado y promoción de la salud de los integrantes de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ejecutar las actividades de salud integral:               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jornadas de control médico al personal.</li> <li>▪ Campañas de aseo personal, higiene bucal y lavado de manos.</li> <li>▪ Campañas de hábitos alimenticios: bares escolares y lonchera saludable.</li> <li>▪ Campañas contra el uso y consumo de sustancias controladas.</li> <li>▪ Talleres, charlas y campañas sobre sexualidad responsable.</li> </ul> </li> <li>➤ Elaborar el Proyecto "Activa tu Vida": Nutrición y Deportes (CAS)</li> <li>➤ Desarrollar conferencias-foros, talleres para el cuidado físico y mental (riesgos psicosociales).</li> <li>➤ Gestionar la ubicación, mantenimiento y limpieza de los baños, acorde al número de estudiantes.</li> <li>➤ Gestionar el apoyo de las autoridades de control local para el monitoreo de expendio y consumo de sustancias controladas fuera de la institución.</li> <li>➤ Implementar en forma continua actividades para mejorar la seguridad en la institución.</li> </ul>
<b>Respeto y cuidado del medio ambiente</b>	<p>Elaborar y aplicar la Política de Medio Ambiente.</p> <p>Programar actividades que hagan referencia a la política institucional sobre el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Fomentar una cultura de cuidado y protección del medio ambiente dentro y fuera de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ejecutar el Programa "Principito Green" a través de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Campañas de ornamentación, forestación y reforestación dentro y fuera de la Unidad Educativa.</li> <li>▪ Campaña permanente de sostenibilidad de espacios verdes de la institución desde el currículo.</li> <li>▪ Campaña para el buen uso de los recursos eléctricos mediante el ahorro de energía en la UEPRIM y los hogares.</li> <li>▪ Campaña de concienciación del reciclaje de los desechos orgánicos e inorgánicos.</li> <li>▪ Talleres, charlas y campañas sobre manejo de desechos sólidos.</li> <li>▪ Campaña para la implementación de una economía circular en la institución.</li> </ul> </li> </ul>

Matriz de acuerdos y compromisos de las autoridades		
ÁMBITO	ACUERDOS Las Autoridades Institucionales acordamos:	COMPROMISOS Las Autoridades Institucionales nos comprometemos a:
<b>Respeto y cuidado del medio ambiente</b>	Promover un proyecto sustentable de medio ambiente a través del CAS.	➤ Desarrollar el Proyecto "Cambiemos el Futuro Ambiental": Reforestación y Reciclaje (CAS)
<b>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</b>	<p>Cuidar los bienes y recursos con los que cuenta la institución.</p> <p>Normar el uso y cuidado de los recursos de la institución.</p> <p>Promover el respeto de los bienes propios y ajenos, institucionales y públicos; así como, el buen uso de la infraestructura, equipos e implementos de la UEPRIM.</p> <p>Programar actividades que permitan realizar un seguimiento o control adecuado de la infraestructura.</p>	<p>➤ Elaborar e implementar un instructivo con normas sobre el cuidado y uso de los recursos materiales, equipos e implementos de la institución.</p> <p>➤ Ejecutar y evaluar el Plan de Mantenimiento institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones para la planificación sistemática de mantenimiento de la infraestructura, equipos e implementos.</li> <li>▪ Sesiones de control al cumplimiento de los planes de mantenimiento recurrente, preventivo, correctivo y predictivo.</li> <li>▪ Charlas sobre normas y prácticas para el buen uso de los recursos materiales de la institución.</li> </ul> <p>➤ Mantener actualizado el inventario de bienes de la institución.</p>
<b>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</b>	<p>Consolidar la cultura de paz y solución de conflictos en la comunidad educativa.</p> <p>Establecer estrategias de control comportamental de los actores de la comunidad educativa en las diversas áreas de desempeño.</p> <p>Generar espacios que propicien la práctica de valores.</p>	<p>➤ Elaborar e implementar un "Manual de buen uso de espacios físicos de la UEPRIM" entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios como: Aulas, laboratorios, salón de actos, piscinas, áreas recreacionales, deportivos, baños, transporte, bares y comedores escolares.</p> <p>➤ Elaborar y ejecutar procedimientos para la resolución pacífica de conflictos entre los actores de la comunidad educativa</p> <p>➤ Elaborar, ejecutar y evaluar el programa "Educando en Familia".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Campaña Violencia – Acoso Escolar.</li> <li>▪ Campaña "Educando en Valores".</li> </ul> <p>➤ Desarrollar el proyecto "Formando Valores" (CAS)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tratar con respeto a todos los actores educativos, sin distinción alguna.</li> <li>▪ Fomentar la importancia de la cortesía entre los actores educativos.</li> </ul>

Matriz de acuerdos y compromisos de las autoridades		
ÁMBITO	ACUERDOS Las Autoridades Institucionales acordamos:	COMPROMISOS Las Autoridades Institucionales nos comprometemos a:
<b>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</b>	<p>Garantizar el cumplimiento de las políticas institucionales, las normas de convivencia y el Reglamento Interno de Trabajo</p> <p>Velar por la seguridad de los actores educativos en los diversos espacios institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aplicar los Principios, Valores, y Políticas definidos en el PEI.</li> <li>➤ Ejecutar actividades de supervisión al cumplimiento de las normativas para la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</b>	<p>Garantizar espacios de participación democrática, permitiendo la búsqueda del bien común, con libertad y responsabilidad, entre los actores de la comunidad educativa.</p> <p>Hacer partícipe a la comunidad educativa de las actividades sociales, culturales y deportivas institucionales.</p> <p>Conformar democráticamente los organismos internos de la institución.</p> <p>Coordinar y supervisar las actividades de los organismos institucionales internos.</p> <p>Permitir la participación de estudiantes a invitaciones sociales, culturales y deportivas.</p> <p>Apoyar las decisiones que fueren programadas para trabajar por el bienestar escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaborar y socializar el Reglamento y Cronograma para las elecciones del Consejo Estudiantil.</li> <li>➤ Fomentar la construcción de ciudadanía mediante actividades deportivas, culturales, cívicas y científicas.</li> <li>➤ Elaborar planes de acción para los diferentes organismos institucionales. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación democrática en organismos institucionales: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Junta General de Directivos y Docentes.</li> <li>✓ Elección democrática de los integrantes del Consejo Ejecutivo.</li> <li>✓ Elección democrática de Consejo Estudiantil y Comité de Padres de Familia.</li> </ul> </li> <li>▪ Participación en eventos cívicos, académicos, sociales, culturales y deportivos. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desfiles, marchas, entre otros.</li> <li>✓ Concursos, debates, talleres, entre otros.</li> <li>✓ Jornadas deportivas</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>➤ Respetar las decisiones que se toman en cumplimiento de las funciones de los organismos institucionales.</li> </ul>

Matriz de acuerdos y compromisos de las autoridades		
ÁMBITO	ACUERDOS Las Autoridades Institucionales acordamos:	COMPROMISOS Las Autoridades Institucionales nos comprometemos a:
<b>Respeto a la diversidad</b>	<p>Garantizar la inclusión de los actores institucionales, sin distinción de credo, etnia, nacionalidad, condición social, necesidades educativas especiales, género o situación económica entre otras.</p> <p>Generar nuevos espacios que promuevan la inclusión social.</p> <p>Desarrollar actividades académicas y socioculturales que permitan la integración entre los integrantes de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaborar e implementar políticas institucionales que garanticen la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa.</li> <li>➤ Desarrollar actividades en las que prime el respeto a la diversidad en todas sus dimensiones.</li> <li>➤ Incentivar jornadas de integración que fortalezcan el conocimiento, respeto y aprecio por las diferentes culturas.</li> <li>➤ Elaborar y ejecutar el proyecto de Terapia Recreativa para niños con Espectro Autista. (CAS)</li> <li>➤ Elaborar y ejecutar el proyecto de Acompañamiento en tareas dirigidas a estudiantes con NEE, no asociadas a la discapacidad.</li> </ul>

## 5.2. Matriz de acuerdos y compromisos de los docentes

ÁMBITO	ACUERDOS Los docentes acordamos:	COMPROMISOS Los docentes nos comprometemos a:
<p><b>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</b></p>	<p>Promover hábitos de <b>vida saludable y seguridad integral</b> en los Docentes de la UEPRIM.</p> <p>Ejecutar acciones de medicina preventiva</p> <p>Considerar este ámbito como eje transversal en las planificaciones curriculares, así como la contención emocional.</p> <p>Insistir permanentemente a estudiantes y padres de familia sobre las ventajas de una alimentación saludable, hacer ejercicios regularmente y la importancia de protocolos de bioseguridad.</p> <p>Dar seguimiento y apoyo a estudiantes y familias afectadas por el COVID-19 u otras enfermedades catastróficas.</p> <p>Supervisar el cumplimiento de la normativa para los bares estudiantiles.</p> <p>Trabajar en equipo con el personal del DECE cumpliendo las rutas y protocolos establecidos.</p> <p>Concienciar en los estudiantes las consecuencias del consumo indebido de alcohol, tabaco y sustancias psicotrópicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Colaborar activamente en el "Programa de Salud Integral", así como en charlas y/o conferencias sobre vida saludable y seguridad integral.</li> <li>➤ Realizar periódicamente exámenes y análisis de laboratorio según la solicitud del Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo o el Departamento Médico.</li> <li>➤ Incluir en el proceso de enseñanza aprendizaje contenidos relacionados con el cuidado y promoción de la salud, y contención emocional como eje transversal según la pertinencia de la asignatura.</li> <li>➤ Incentivar en los estudiantes una alimentación saludable, aseo personal, higiene bucal y protocolos de bioseguridad.</li> <li>➤ Motivar a los padres de familia y/o representantes a brindar una alimentación saludable, ejercitación continua a sus hijos y a preparar loncheras nutritivas.</li> <li>➤ Proponer estrategias para el consumo de frutas, verduras y alimentos saludables tanto en los hogares como en el servicio de los bares.</li> <li>➤ Informar al Dpto. Médico y al DECE al detectar señales de alarma con respecto a desórdenes alimenticios, uso de alcohol, tabaco y/o drogas.</li> <li>➤ Apoyar a las acciones de las autoridades de la Unidad Educativa para el monitoreo de expendio y consumo de sustancias controladas dentro y fuera de la institución.</li> </ul>



<b>Matriz de acuerdos y compromisos de los docentes</b>		
ÁMBITO	ACUERDOS Los docentes acordamos:	COMPROMISOS Los docentes nos comprometemos a:
<b>Respeto y cuidado del medio ambiente</b>	Fomentar una cultura de cuidado y protección del medio ambiente dentro y fuera de la institución, fundamentado en los objetivos de desarrollo sostenible 12 y 15.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contribuir a la aplicación de la Política Medio Ambiental a través del desarrollo de proyectos medio ambientales, definidos en el "Programa Principito Green"</li> </ul>
	Apoyar campañas de sensibilización, motivación, respeto y cuidado del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fomentar el control eficiente del cuidado de las áreas verdes y espacios naturales.</li> <li>➤ Motivar a los estudiantes de la UEPRIM, mediante campañas internas de reciclaje a preservar el medio ambiente</li> </ul>
<b>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</b>	Fomentar el respeto de los bienes, institucionales y públicos; así como, el aseo y cuidado de la infraestructura, equipos e implementos del aula de clases e institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Implementar el Manual de buen uso de los recursos, equipos y espacios físicos de la UEPRIM.</li> </ul>
	Supervisar el cumplimiento de normativa que responsabiliza a los integrantes de la comunidad educativa sobre el uso y cuidado de los recursos de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Concienciar y responsabilizar a los estudiantes sobre el cuidado, uso y manejo de los recursos físicos, didácticos, tecnológicos del aula y de la Institución.</li> <li>➤ Promover el buen uso y cuidado de los bienes institucionales, cumpliendo con la normativa establecida en el Plan de Mantenimiento.</li> <li>➤ Llevar un registro de los recursos didácticos y materiales bajo su responsabilidad.</li> <li>➤ Involucrar a los padres y/o representantes sobre el uso, cuidado, y mantenimiento de los bienes materiales de la institución, que señala la Carta de Acuerdos y Compromisos.</li> </ul>
	Socializar con estudiantes y representantes la normativa vigente sobre el uso de dispositivos tecnológicos dentro del aula.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aplicar estrategias en aula para el buen uso y cuidado de recursos físicos, materiales y tecnológicos (Celulares. Acuerdo N° 0070-14, Regulaciones para el Uso de Teléfonos Celulares en las Instituciones Educativas, Política Virtual).</li> </ul>

<b>Matriz de acuerdos y compromisos de los docentes</b>		
<b>ÁMBITO</b>	<b>ACUERDOS</b> Los docentes acordamos:	<b>COMPROMISOS</b> Los docentes nos comprometemos a:
<b>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</b>	Mantener una comunicación oportuna y permanente con el personal encargado del mantenimiento de los bienes, así como de los equipos tecnológicos de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informar oportunamente el daño de los bienes de la institución y solicitar el mantenimiento constante de los equipos tecnológicos.</li> </ul>
<b>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</b>	<p>Garantizar el cumplimiento de las políticas institucionales, las normas de convivencia y el Reglamento Interno de Trabajo.</p> <p>Establecer estrategias de control comportamental de los actores de la comunidad educativa en las diversas áreas de desempeño.</p> <p>Estar informados y actualizados sobre los protocolos de resolución de conflictos y cultura de paz.</p> <p>Trabajar juntamente con el DECE en los proyectos que desarrollan en su plan operativo anual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Leer los derechos y deberes contenidos en el Código de Trabajo, LOEI, y cumplir el reglamento interno de trabajo, el reglamento interno de seguridad y salud, Plan de emergencias y demás instrumentos legales en mi calidad de trabajador y docente.</li> <li>➤ Aplicar las políticas de: Convivencia Escolar y Probidad Académica.</li> <li>➤ Colaborar activamente en la aplicación del Manual de buen uso de los diferentes espacios como: Aulas, laboratorios, Salón de Actos, piscinas, áreas recreacionales, deportivos y baños, transporte, bares y comedores escolares.</li> <li>➤ Aplicar los procedimientos de convivencia escolar para la resolución pacífica de conflictos.</li> <li>➤ Colaborar y participar en el fortalecimiento de la cultura de paz y solución de conflictos entre pares académicos y estudiantes.</li> <li>➤ Conocer y aplicar las rutas y protocolos de violencia escolar: violencia sexual, violencia institucional o intrafamiliar, violencia entre pares, violencia hacia servidores de la institución tanto en presencial como en línea.</li> <li>➤ Liderar en coordinación con el DECE el programa "Educando en Familia" y aplicar la metodología implementada para el efecto: campaña, talleres, y encuentro.</li> </ul>

Matriz de acuerdos y compromisos de los docentes		
ÁMBITO	ACUERDOS Los docentes acordamos:	COMPROMISOS Los docentes nos comprometemos a:
<b>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</b>	<p>Trabajar conjuntamente con el DECE en los proyectos que desarrollan en su plan operativo anual.</p> <p>Difundir las regulaciones y demás normativas que conforman el Código de Convivencia a la comunidad educativa y supervisar su cumplimiento.</p> <p>Desarrollar el trabajo o desempeño docente dentro de un marco de respeto, responsabilidad y cordialidad.</p> <p>Velar por la seguridad de los actores educativos en los diversos espacios institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informar oportunamente al DECE cualquier tipo de maltrato que presenten los estudiantes y realizar el seguimiento respectivo.</li> <li>➤ Actuar como mediador de conflictos en el aula.</li> <li>➤ Respetar, cumplir y hacer cumplir el Código de Convivencia.</li> <li>➤ Llegar y/o conectarse puntualmente a la hora de clase en los diferentes grados o cursos que le sean asignados, y asumir con responsabilidad social su rol de docente y docente-tutor.</li> <li>➤ Cumplir a cabalidad y puntualmente los turnos de observación, según horario y lugar establecido.</li> <li>➤ Controlar el buen uso del uniforme de los estudiantes dentro y fuera de la institución.</li> <li>➤ Controlar la asistencia y disciplina de los estudiantes.</li> <li>➤ Utilizar correctamente el uniforme en la institución y fuera de ella, cuidando la imagen personal y profesional.</li> <li>➤ Utilizar la comunicación asertiva al momento de enviar notificaciones a los padres de familia.</li> <li>➤ Asumir el respeto, saludo y cordialidad, como valores que nos ayudan a tener relaciones interpersonales positivas.</li> <li>➤ Informar a la autoridad competente en caso de presentarse ausencia laboral y entregar responsablemente el plan de contingencia académica.</li> <li>➤ Fomentar buenas relaciones entre estudiantes, docentes, padres de familia y autoridades.</li> <li>➤ Participar de manera efectiva en los procesos de inclusión educativa, proyectos, sesiones de trabajo, comisiones, y eventos institucionales.</li> </ul>

<b>Matriz de acuerdos y compromisos de los docentes</b>		
ÁMBITO	ACUERDOS Los docentes acordamos	COMPROMISOS Los docentes nos comprometemos a:
<b>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</b>	Asumir con responsabilidad la participación democrática de los estudiantes, en los diferentes espacios de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Motivar la participación y la elección democrática de los Comités de Grado/Curso y Consejo Estudiantil.</li> <li>➤ Fomentar en el proceso enseñanza aprendizaje, la participación democrática de los estudiantes, en un espacio de libertad con responsabilidad.</li> </ul>
	Generar nuevos espacios que promuevan en los estudiantes la creatividad, criticidad y libertad de expresión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Participar en la construcción de la ciudadanía mediante actividades desarrolladas en los momentos cívicos y otros eventos como desfiles, concursos, marchas, jornadas deportivas entre otros.</li> <li>➤ Promover en cada clase el derecho a la libre participación que permita desarrollar la capacidad de unidad en diversidad.</li> <li>➤ Apoyar en el cumplimiento de las decisiones tomadas en forma democrática.</li> <li>➤ Motivar a los estudiantes a sustentar, defender y argumentar sus ideas con libertad y responsabilidad.</li> </ul>
<b>Respeto a la diversidad</b>	<p>Garantizar el respeto a la diversidad, a través de las buenas relaciones personales e interpersonales, sin distinción de credo, etnia, nacionalidad, condición social.</p> <p>Generar nuevos espacios que promuevan la inclusión social.</p> <p>Vivenciar los valores institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Colaborar en la implementación de políticas institucionales que generen ambientes igualitarios para el desarrollo de la tolerancia y el respeto a las individualidades.</li> <li>➤ Contribuir a la elaboración e implementación del Proyecto de Innovación Curricular Plurilingüe.</li> <li>➤ Participar en el desarrollo de jornadas de integración que fortalezcan el conocimiento, respeto, y aprecio por las diferentes culturas.</li> <li>➤ Organizar y participar en eventos de interculturalidad que reflejen la gastronomía, folklore y personalidades de todos quienes forman parte de la comunidad educativa.</li> <li>➤ Mantener buenas relaciones humanas a nivel personal e interpersonal.</li> </ul>

Matriz de acuerdos y compromisos de los docentes		
ÁMBITO	ACUERDOS Los docentes acordamos:	COMPROMISOS Los docentes nos comprometemos a:
<b>Respeto a la diversidad</b>	<p>Vivenciar los valores institucionales.</p> <p>Conocer las diferentes culturas de los actores de la comunidad, valorando su identidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aportar con el fortalecimiento de la capacidad de unidad en diversidad.</li> <li>➤ Potenciar diariamente los valores: respeto, responsabilidad, honestidad y solidaridad.</li> <li>➤ Generar espacios de diálogos, reflexiones y trabajo colaborativo, que nos permitan el intercambio de ideas culturales entre los docentes de diversos países del mundo.</li> </ul>

### 5.3. Matriz de acuerdos y compromisos de los estudiantes

ÁMBITO	ACUERDOS Los estudiantes acordamos:	COMPROMISOS Los estudiantes nos comprometemos a:
<b>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</b>	<p>Participar eficazmente en el Programa de vida saludable y autocuidado que contribuya a una mejor calidad de vida y de seguridad en todo ámbito.</p> <p>Organizar el tiempo libre de manera productiva y sana.</p> <p>Vivir la sexualidad responsablemente y promover entre pares la buena toma de decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aplicar hábitos de Salud Integral que generen un estilo de vida saludable que mejore la calidad de vida (promover campañas de: aseo personal, higiene bucal y lavado de manos, hábitos alimenticios, utilización adecuada de baños y tachos de basura)</li> <li>➤ Informar oportunamente a las autoridades el expendio y comercialización de sustancias tales como alcohol, tabaco y otro tipo de drogas, dentro o en los alrededores de la institución, evitando su consumo.</li> <li>➤ Distribuir tiempos que permitan la salud física y mental: Descanso suficiente (mínimo 8 horas diarias), y evitar el mal uso de la tecnología.</li> <li>➤ Participar en deportes, clubes de recreación y actividades sanas en nuestro tiempo libre.</li> <li>➤ Participar de manera responsable en el desarrollo de simulacros y eventos que garanticen la seguridad integral de todos.</li> <li>➤ Cuidar nuestro cuerpo y valorar la sexualidad, evitando acciones que destruyan nuestra dignidad y bienestar.</li> </ul>
<b>Respeto y cuidado del medio ambiente</b>	<p>Aprender y valorar la importancia del ambiente para ayudar a su preservación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ejecutar proyectos y actividades que promuevan la ornamentación, forestación y reforestación, ahorro de energía y agua, cuidado de flora y fauna, reciclaje y manejo de desechos sólidos. Tales como:               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sembrando oxígeno: forestación, reforestación</li> <li>▪ Proyectos escolares</li> <li>▪ Recolectando pilas</li> <li>▪ Clasificación de desechos</li> </ul> </li> <li>➤ Contribuir en la disminución de uso de papel en las actividades escolares y desarrollo de eventos.</li> <li>➤ Colocar la basura en lugares correspondientes, ahorrar energía y agua.</li> <li>➤ No ingerir alimentos en el salón de clase.</li> </ul>
<b>Respeto y cuidado del medio ambiente</b>	<p>Apoyar activamente en programas, proyectos y acciones cotidianas que permitan fomentar una cultura de cuidado y protección del ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contribuir en la disminución de uso de papel en las actividades escolares y desarrollo de eventos.</li> <li>➤ Colocar la basura en lugares correspondientes, ahorrar energía y agua.</li> <li>➤ No ingerir alimentos en el salón de clase.</li> </ul>

Matriz de acuerdos y compromisos de los estudiantes		
ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
	Los estudiantes acordamos:	Los estudiantes nos comprometemos a:
<b>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</b>	Cuidar y usar responsablemente los recursos materiales y bienes de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cumplir y respetar las normas de uso y cuidado de los recursos materiales, tecnológicos, equipos e implementos de la institución, así como sus instalaciones.</li> <li>➤ Comunicar a las autoridades, docentes e inspectores cuando haya deterioro o destrucción de un recurso material o bien de la Institución.</li> </ul>
<b>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</b>	Cumplir las políticas institucionales y procedimientos regulatorios del código de convivencia Código de Convivencia, actuando conforme a la cultura de paz y armonía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocer y aplicar las políticas de probidad académica; así como, las normas de comportamiento para los diferentes espacios de la institución</li> <li>➤ Cumplir con los deberes y derechos competentes tal y como lo señala la LOEI, RGLOEI; así como las regulaciones establecidas en el Código de Convivencia.</li> <li>➤ Asumir con responsabilidad las consecuencias ante las faltas de los lineamientos institucionales.</li> <li>➤ Emplear el lenguaje adecuado en todo momento, evitando el lenguaje verbal y no verbal con contenido vulgar.</li> <li>➤ Actuar conforme a los procedimientos de regulatorias para la resolución pacífica de conflictos.</li> <li>➤ Participar junto a nuestros representantes legales en el desarrollo de encuentros familiares y jornadas de formación humana e integración, fortaleciendo los valores y fomentando las buenas relaciones interpersonales.</li> <li>➤ Denunciar todo lo relacionado al bullying o cualquier tipo de acoso.</li> <li>➤ Saludar y respetar a todos integrantes de la comunidad educativa de la UEPRIM.</li> </ul>
	Hacer uso adecuado de las plataformas educativas y redes sociales evitando atentar la integridad psicológica y física de los integrantes de la comunidad educativa.	➤ Cumplir con lo que señala el Acuerdo N° 0070-14, sobre el uso de celulares para fines pedagógicos (Bachillerato Internacional).

<b>Matriz de acuerdos y compromisos de los estudiantes</b>		
<b>ÁMBITO</b>	<b>ACUERDOS</b> Los estudiantes acordamos:	<b>COMPROMISOS</b> Los estudiantes nos comprometemos a:
<b>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</b>	Esforzarnos en el cumplimiento de las actividades académicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aceptar la atención psicológica, pedagógica y tutorial para superar dificultades de aprendizaje y comportamiento.</li> <li>➤ Colaborar con responsabilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, asumiendo una participación y presentando las tareas puntualmente.</li> <li>➤ Rendir exámenes con honestidad y en el periodo establecido por la UEPRIM.</li> </ul>
<b>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</b>	Actuar con responsabilidad en los diferentes actos de participación democrática en la Unidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elegir democráticamente los Comités de Grado/Curso y Consejo Estudiantil siguiendo los lineamientos del Reglamento elaborado por el Tribunal Electoral.</li> <li>➤ Respetar la preferencia que cada estudiante tenga por la lista que desea en las campañas para elección del Consejo estudiantil.</li> <li>➤ Participar democráticamente en el proceso enseñanza aprendizaje como un espacio de libertad con responsabilidad.</li> <li>➤ Demostrar responsabilidad ciudadana a través del respeto a los símbolos patrios y de la institución.</li> <li>➤ Expresar y escuchar las opiniones, criterios, puntos de vista de los demás dentro de un marco de armonía y respeto.</li> </ul>
<b>Respeto a la diversidad</b>	<p>Actuar con respeto a la diversidad (credo, etnia, nacionalidad, o condición social) generando un ambiente de armonía entre todos.</p> <p>Vivir y potenciar diariamente los valores institucionales.</p> <p>Generar espacios de diálogos, reflexiones y trabajo colaborativo, que nos permitan el intercambio de ideas culturales entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Respetar y aplicar las políticas institucionales que generan ambientes igualitarios para el desarrollo de la tolerancia y el respeto a las individualidades.</li> <li>➤ Participar activamente en el desarrollo de jornadas de práctica de valores institucionales fortaleciendo la inclusión.</li> <li>➤ Fomentar la comunicación entre los distintos actores y niveles de la institución.</li> <li>➤ Confraternizar e integrar los distintos niveles de la UEPRIM.</li> <li>➤ Fomentar actividades interinstitucionales para construir lazos de hermandad.</li> </ul>



Matriz de acuerdos y compromisos de los estudiantes		
ÁMBITO	ACUERDOS Los estudiantes acordamos:	COMPROMISOS Los estudiantes nos comprometemos a:
<b>Respeto a la diversidad</b>	Organizar y participar en eventos de interculturalidad e inclusión que reflejen diversas habilidades en diferentes ámbitos.	➤ Practicar la justicia y la equidad en las acciones cotidianas, deportivas, defensa de los derechos humanos, desterrar la discriminación de género en nuestros diálogos y relaciones interpersonales.

#### 5.4. Matriz de acuerdos y compromisos de las madres, padres de familia y/o representantes legales

ÁMBITO	ACUERDOS Las madres, padres de familia y/o representantes legales acordamos:	COMPROMISOS Las madres, padres de familia y/o representantes legales nos comprometemos a:
<p><b>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</b></p>	<p>Inculcar hábitos de vida saludable y autocuidado en nuestros representados que contribuyan a una mejor calidad de vida y seguridad dentro y fuera de la UEPRIM.</p> <p>Crear espacios que permitan mejorar la dinámica familiar y compartir tiempo libre nuestros hijos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Impulsar, supervisar y participar activamente en el Programa de Salud y Seguridad Integral promovido por la institución. (campañas de: aseo personal, higiene bucal y lavado de manos, hábitos alimenticios, autocuidado, entre otras).</li> <li>➤ Realizar periódicamente exámenes de laboratorio para controlar la salud de nuestros representados.</li> <li>➤ Comunicar oportunamente a las autoridades la venta o consumo de estupefacientes; ya sea, dentro o en los alrededores de la Institución; y monitorear permanentemente el comportamiento de nuestros representados.</li> <li>➤ Organizar el tiempo libre de nuestros representados para garantizar el desarrollo de actividades de recreación y descanso, fomentando el uso responsable de la tecnología.</li> <li>➤ Formar en nuestros hogares con práctica para el amor la educación sexual de acuerdo con la edad, fomentando el respeto al cuerpo y el de los demás.</li> <li>➤ Mantener un ambiente armónico en nuestros hogares, evitando todo tipo de violencia, con la finalidad de que nuestros hijos estén emocionalmente estables y con su autoestima equilibrada.</li> </ul>

### Matriz de acuerdos y compromisos de las madres, padres de familia y/o representantes legales

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
	Las madres, padres de familia y/o representantes legales acordamos:	Las madres, padres de familia y/o representantes legales nos comprometemos a:
<b>Respeto y cuidado del medio ambiente</b>	Apoyar el desarrollo de programas y proyectos que fomenten una cultura de cuidado y protección del ambiente en todo lugar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estimular a nuestros hijos a valorar el medio ambiente participando en campañas de reciclaje, proyectos educativos ahorro de energía, papel y agua, forestación y reforestación programadas por la institución.</li> <li>➤ Responsabilizar a nuestros representados con acciones de orden y limpieza en el hogar y motivar a conservar la naturaleza.</li> <li>➤ Ser ejemplo en nuestros hogares, mostrando buenos hábitos en el cuidado del ambiente (ahorro de energía eléctrica y agua, respetando horarios del recolector la basura y disponiendo está en los recipientes y lugares adecuados), para motivar a nuestros representados a hacer lo mismo.</li> <li>➤ Motivar a nuestros representados sobre el respeto a la naturaleza, entre ellas plantas y animales, de manera especial las Iguanas que están presentes en las áreas verdes de la institución, enseñarles que investiguen el tipo de alimentos que podrían darles.</li> </ul>
<b>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</b>	<p>Promover el respeto de los bienes propios y ajenos, así como el uso adecuado de la infraestructura, equipos, e implementos de la institución.</p> <p>Ser corresponsables de los bienes que se encuentran bajo el cuidado de nuestros representados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promover en nuestros representados el cuidado y uso correcto de los bienes materiales de la institución.</li> <li>➤ Fomentar en nuestros hijos normas de urbanidad y buenas costumbres.</li> <li>➤ Reponer los bienes materiales que hayan sido destruidos o dañados arbitrariamente o por el uso incorrecto por parte de nuestros representados.</li> <li>➤ Establecer acuerdos con las autoridades, docentes e inspectores ante el deterioro o destrucción de un recurso material o bien de la Institución causado por nuestros representantes.</li> </ul>
<b>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</b>	Respetar y cumplir con los acuerdos y compromisos detallados en el Código de Convivencia para promover una cultura de paz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estar informados permanentemente sobre las normativas y procesos regulatorios de la institución.</li> </ul>

### Matriz de acuerdos y compromisos de las madres, padres de familia y/o representantes legales

ÁMBITO	ACUERDOS Las madres, padres de familia y/o representantes legales acordamos:	COMPROMISOS Las madres, padres de familia y/o representantes legales nos comprometemos a:
<b>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</b>	Vivenciar los valores institucionales desde el núcleo familiar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Colaborar activamente en los procedimientos de convivencia escolar para la resolución pacífica de conflictos, con los profesionales del DECE, y asumir con responsabilidad las estrategias que se acuerden.</li> <li>➤ Fomentar el uso del lenguaje apropiado en todo momento.</li> <li>➤ Promover el diálogo familiar y compartir tiempos de calidad. Dialogar oportuna y respetuosamente con las autoridades de la Institución en todo escenario (conflictos, dificultades económicas, entre otros).</li> <li>➤ Fomentar el respeto entre la comunidad educativa, ayudando a establecer planes para detectar a tiempo el acoso escolar y encontrar soluciones de mejora.</li> <li>➤ Solicitar atención a sus inquietudes mediante los canales regulares y previa cita.</li> <li>➤ Reconocer las acciones y decisiones académicas y disciplinarias tomadas por la UEPRIM para la resolución de conflictos</li> </ul>
<b>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</b>	Apoyar la participación democrática de nuestros representados en la búsqueda del bien común con libertad y responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promover en nuestros hijos la colaboración activa y responsable en el cumplimiento de las diferentes actividades que desarrolle la institución.</li> <li>➤ Ser ejemplo de ciudadanía responsable en cada uno de nuestros hogares, respetando las normas de convivencia social.</li> <li>➤ Asumir con compromiso y responsabilidad las representaciones para las que fuéramos elegidos o designados.</li> <li>➤ Expresar y escuchar las opiniones, criterios, puntos de vista de los demás dentro de un marco de armonía y respeto.</li> </ul> <p>Participar proactivamente en elección del comité de grado o curso y del Consejo Estudiantil, cumpliendo a cabalidad las normativas expuestas para el efecto.</p>

**Matriz de acuerdos y compromisos de las madres, padres de familia y/o representantes legales**

ÁMBITO	ACUERDOS Las madres, padres de familia y/o representantes legales acordamos:	COMPROMISOS Las madres, padres de familia y/o representantes legales nos comprometemos a:
<b>Respeto a la diversidad</b>	Fomentar el respeto a la diversidad sin distinción de credo, etnia, nacionalidad, o condición social generando un clima de sana convivencia para todos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Participar en las actividades que promuevan la capacitación e información de temáticas acerca de igualdad, respeto, y tolerancia hacia diferencias individuales, culturales, y sociales.</li> <li>➤ Practicar y promover los valores de la tolerancia y la equidad.</li> <li>➤ Generar espacios de inclusión y evitar la discriminación de cualquier tipo.</li> <li>➤ Dialogar con nuestros hijos sobre los principios, valores, ética y moral.</li> <li>➤ Dialogar y concienciar a nuestros hijos sobre el trato adecuado entre pares para evitar situaciones de bullying en la Institución.</li> </ul>

### 5.5. Matriz de acuerdos y compromisos del personal administrativo y de servicio

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p><b>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</b></p>	<p>El personal administrativo y de servicio acordamos:</p> <p>Colaborar activa y eficientemente en las iniciativas y campañas de vida saludable planificadas por la institución</p>	<p>El personal administrativo y de servicio nos comprometemos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Participar en capacitaciones sobre alimentación saludable.</li> <li>➤ Participar en mesas de trabajo sobre cuidado de la salud y que sus resoluciones sean aplicadas en la institución.</li> </ul>
	<p>Realizar acciones referentes a la salud preventiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cumplir con las normas de <b>bioseguridad</b> establecidas por la autoridad nacional competente para la prevención en la actual emergencia sanitaria por COVID-19.</li> <li>➤ Denunciar el NO cumplimiento de las normas de bioseguridad de parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.</li> <li>➤ Acudir al departamento médico de forma presencial o tele-consulta y acoger las recomendaciones que la profesional de la salud nos sugiera.</li> </ul>
	<p>Aplicar normas y hábitos sobre el cuidado de la salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promover y participar en jornadas deportivas y recreativas para disminuir la tensión y estrés laboral respetando el distanciamiento social mientras dure la emergencia sanitaria.</li> <li>➤ Aplicar durante sus funciones las recomendaciones para el cuidado y la promoción de la salud, entre ellos especialmente cumplir con los protocolos de bioseguridad mientras dure la emergencia sanitaria.</li> <li>➤ Respetar los espacios libres de humo y no consumir alcohol (licor) y otras sustancias en las reuniones sociales y laborales.</li> </ul>
<p><b>Respeto y cuidado del medio ambiente</b></p>	<p>Valorar la naturaleza y todo el ecosistema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tomar en cuenta a la reutilización y al reciclaje como una forma de vida que nos permita mejorar el planeta.</li> </ul>
	<p>Adoptar hábitos que mitiguen las consecuencias de la contaminación de nuestro planeta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promover en los distintos departamentos una campaña de sensibilización, respeto y cuidado del medio ambiente, motivando a la optimización de recursos y reutilizando lo que se pueda reutilizar.</li> <li>➤ Cuidar y proteger los espacios verdes, ser protagonistas del ahorro de energía y evitar el desperdicio de agua.</li> </ul>



--

- Colaborar con el cuidado y la limpieza de los espacios de trabajo y de toda la institución.

### Matriz de acuerdos y compromisos del personal administrativo y de servicio

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<b>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</b>	<p>El personal administrativo y de servicio acordamos:</p> <p>Ser respetuoso y responsable en el cuidado de los recursos materiales, bienes propios o ajenos de la institución educativa y de quienes la conformamos.</p>	<p>El personal administrativo y de servicio nos comprometemos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Solicitar asesoría técnica sobre el uso y cuidado de los recursos tecnológicos que se adquieran.</li> <li>➤ Dar y supervisar la funcionalidad de los recursos existentes en la Institución.</li> <li>➤ Dar uso y mantenimiento responsable a los recursos físicos, didácticos y tecnológicos del departamento y de la Institución.</li> <li>➤ Llevar un registro o inventario de los recursos y materiales bajo su responsabilidad.</li> <li>➤ Cumplir con la normativa de uso y cuidado de los recursos materiales y bienes de la Institución.</li> </ul>
<b>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</b>	<p>Estar conscientes de que existen varias formas de manifestar respeto al otro y demostrar que como personas, profesionales y ciudadanos marcamos la diferencia y damos lo mejor para llegar a la excelencia en el servicio educativo.</p> <p>Velar por la seguridad de los actores educativos en los diversos espacios institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocer y aplicar las regulaciones y normativas expresadas en el Marco legal y laboral que rige al sistema educativo.</li> <li>➤ Llegar puntualmente a la jornada de trabajo y a todas las actividades designadas, asumiendo con responsabilidad social y profesional nuestro rol dentro de la Institución.</li> <li>➤ Utilizar correctamente el uniforme en la institución y fuera de ella, cuidando la imagen personal y profesional.</li> <li>➤ Ejecutar buenas relaciones entre todos los actores educativos.</li> <li>➤ Fomentar la comunicación asertiva entre todos los miembros de la Institución.</li> <li>➤ Participar activamente en equipos de trabajo y producción como procesos de inclusión educativa, proyectos, sesiones de trabajo, comisiones, eventos institucionales.</li> <li>➤ Entregar puntual y eficientemente la documentación requerida por la comunidad educativa.</li> </ul>

<b>Matriz de acuerdos y compromisos del personal administrativo y de servicio</b>		
ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
	El personal administrativo y de servicio acordamos:	El personal administrativo y de servicio nos comprometemos a:
<b>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</b>	<p>Considerar que todos los miembros de la comunidad educativa tienen el derecho de libertad de expresión bajo parámetros de responsabilidad y honestidad.</p> <p>Mantener un dialogo abierto y respetuoso con los actores educativos acerca de sus opiniones y decisiones, y con relación a su responsabilidad en acciones de expresión democrática dentro de la Unidad Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyar los procesos democráticos de la UEPRIM para que se lleven a cabo con responsabilidad.</li> <li>➤ Incentivar el respeto a todos los actores de la UEPRIM.</li> <li>➤ Desarrollar una comunicación asertiva sin ningún tipo de agresiones entre los integrantes de la comunidad educativa, en especial supervisar que no existan conflictos de este tipo entre estudiantes.</li> <li>➤ Apoyar en el cumplimiento de las decisiones tomadas en forma democrática.</li> </ul>
<b>Respeto a la diversidad</b>	<p>Respetar la diversidad en el núcleo del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes que nos adjudica la declaración fundamental de los Derechos Humanos, la Constitución de la República y demás Leyes Conexas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Generar ambientes igualitarios para desarrollar la tolerancia y el respeto a las individualidades.</li> <li>➤ Promover la inclusión y evitar todo tipo de discriminación.</li> <li>➤ Estar pendientes de los estudiantes en los espacios que nos competen.</li> <li>➤ Demostrar en cada uno de nuestros comportamientos y actitudes diarias valores como la solidaridad, respeto, tolerancia y empatía; evitando prejuicios y estereotipos.</li> </ul>



## 6. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

El Código de Convivencia de la Unidad Educativa Particular Bilingüe "Principito & Marcel Laniado de Wind" 2020-2025, sustenta sus procedimientos regulatorios en la normativa jurídica vigente, con el objeto de generar una dinámica institucional y armónica en la que se respete los acuerdos, se verifiquen los compromisos en el marco de una estructura de paz, a través de la aplicación de procedimientos y acciones formativas relacionados con: la disciplina, cuidado del patrimonio institucional, puntualidad, asistencia, limpieza, respeto a la propiedad ajena, distinciones honoríficas, veeduría del proceso de selección de abanderados, entre otros.

Para la aplicación de los procedimientos regulatorios se consideran a los organismos institucionales de la UEPRIM, como ejes rectores para la planificación, organización, control y mejora de la convivencia armónica institucional.

### Derechos y deberes de los actores educativos

6.1.1 Derechos y deberes de la comunidad educativa	
Derechos	Deberes
<p>a) Recibir educación escolarizada o no escolarizada, formal o informal, presencial o virtual a lo largo de su vida que, complementa sus capacidades y habilidades para ejercer la ciudadanía y el derecho al Buen Vivir.</p> <p>b) Participar activamente en el conocimiento de las realidades institucionales de los centros educativos de su respectiva comunidad.</p> <p>c) Fomentar un proceso de conocimiento y mutuo respeto entre la comunidad organizada y los centros educativos de su respectiva circunscripción territorial.</p> <p>d) Participar, correlativamente al cumplimiento de sus obligaciones contenidas en la LOEI y en la construcción del proyecto educativo institucional – PEI.</p> <p>e) Participar como veedores de la calidad y calidez del proceso educativo, el cumplimiento y respeto de los derechos de los actores de la comunidad y del buen uso de los recursos educativos.</p> <p>f) Hacer uso racional y responsable de los servicios, instalaciones y equipamiento de la UEPRIM, de acuerdo con las normas establecidas.</p> <p>g) Fomentar un proceso de conocimiento y mutuo respeto entre los actores educativos de la UEPRIM.</p>	<p>a) Propiciar la convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos en la comunidad educativa;</p> <p>b) Mantener un ambiente propicio para el desarrollo de las actividades educativas.,</p> <p>c) Mantener un ambiente propicio para el desarrollo de las actividades educativas, presenciales y virtuales.</p> <p>d) Respetar y proteger la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes y en general de todos los miembros de la comunidad.</p>

Tomado de la LOEI (Capítulo VII, Art. 17 y Art.18)

### 6.1.2 Derechos y deberes de los docentes

Derechos	Deberes
<p>a) Cumplir con la jornada de trabajo institucional señalada en el reglamento interno.</p> <p>b) Hacerse acreedores a incentivos por sus méritos, logros y aportes relevantes en el ámbito académico, cultural-artístico deportivo y social.</p> <p>c) Ser tratados sin discriminación, y en el caso de los docentes con discapacidad, recibir el trato, consideración y respeto acorde con su función;</p> <p>d) Participar con responsabilidad en los organismos institucionales asegurando un ambiente armónico entre los integrantes</p> <p>e) Participar activamente en los programas y proyectos de salud integral, cuidado de medio ambiente, inclusión educativa, formación de valores, apoyo al rendimiento académicos, entre otros.</p> <p>f) Y los demás derechos estipulados en el reglamento interno de la UEPRIM</p>	<p>a) Cumplir con las disposiciones de las autoridades y normativa legal vigente inherente a MinEduc y reglamentación interna.</p> <p>b) Ser actores fundamentales en una educación pertinente, de calidad y calidez con los estudiantes a su cargo.</p> <p>c) Laborar durante la jornada completa de acuerdo con la jornada de trabajo institucional señalada en el reglamento interno;</p> <p>d) Elaborar su planificación curricular y presentarla oportunamente, cumpliendo con el procedimiento interno correspondiente.</p> <p>e) Respetar el derecho de los estudiantes y de los actores de la comunidad educativa, a expresar sus opiniones fundamentadas que permitan promover la convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos.</p> <p>f) Fomentar una actitud positiva en las relaciones interpersonales con todos los actores de la comunidad educativa</p> <p>g) Colaborar en el proceso de evaluación de desempeño estipulado por la UEPRIM.</p> <p>h) Atender y evaluar a las y los estudiantes de acuerdo con su diversidad cultural y lingüística y las diferencias individuales y comunicarles oportunamente, presentando argumentos pedagógicos sobre el resultado de las evaluaciones.</p> <p>i) Dar apoyo y seguimiento pedagógico a las y los estudiantes, para superar las dificultades en los aprendizajes y en el desarrollo de destrezas con criterio de desempeño y habilidades.</p> <p>j) Colaborar y ejecutar en coordinación con el Departamento de Consejería Estudiantil con las adaptaciones curriculares para estudiantes con NEE (asociadas o no asociadas a la discapacidad)</p> <p>k) Vincular la gestión enseñanza-aprendizaje con la gestión escolar, asumiendo y promoviendo el PEI, PCI y Código de Convivencia como documentos rectores de gestión institucional.</p> <p>l) Promover la interculturalidad, plurilingüismo y la pluralidad en los procesos educativos;</p> <p>m) Respetar y proteger la integridad física, psicológica y sexual de y los estudiantes, y denunciar cualquier afectación conforme lo señalan los protocolos de actuación ante situaciones de violencia.</p>

Tomado de la LOEI (Capítulo IV, Art. 10 y Art.11)



### 6.1.3 Derechos y deberes de los estudiantes

Derechos	Deberes
<p>a) Ser actores fundamentales en el proceso enseñanza-aprendizaje, recibiendo una formación integral, científica y lingüística, que contribuya al desarrollo de su personalidad, capacidades y potencialidades</p> <p>b) Recibir atención psicoemocional y ser respetados en su dignidad personal y tratados con justicia, equidad y sin discriminación en el proceso educativo</p> <p>c) Recibir apoyo pedagógico y tutorías académicas de acuerdo con sus necesidades.</p> <p>d) Participar en los procesos eleccionarios de los comités de paralelo o curso y consejo estudiantil y en diferentes comisiones institucionales.</p> <p>e) Ser protegidos contra todo tipo de violencia en la institución educativa, así como a denunciar ante las autoridades e instituciones competentes cualquier violación a sus derechos fundamentales o garantías constitucionales, cualquier acción u omisión que atente contra la dignidad e integridad física, psicológica o sexual de la persona.</p> <p>f) Recibir permisos especiales y apoyos para sus representaciones nacionales o internacionales, quienes se destaquen en méritos, logros y aportes relevantes de naturaleza académica, artística, deportiva y cultural</p> <p>g) Gozar de la privacidad y el respeto a su intimidad, así como a la confidencialidad de sus registros médicos y psicológicos</p> <p>h) Ejercer su derecho al debido proceso, en toda acción orientada a establecer la responsabilidad de los estudiantes por un acto de indisciplina o violatorio de las normas de convivencia de la UEPRIM.</p> <p>i) Contar con propuestas educacionales flexibles y alternativas que permitan la inclusión y permanencia de aquellas personas que requieran atención prioritaria.</p>	<p>a) Asistir regularmente a clases y cumplir con las tareas y obligaciones derivadas del proceso de enseñanza – aprendizaje conforme a la normativa dispuesta por el MinEduc.</p> <p>b) Procurar la excelencia educativa y mostrar integridad y honestidad académica en el cumplimiento de las tareas y obligaciones;</p> <p>c) Comprometerse con el cuidado y buen uso, mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones físicas, bienes y servicios de la institución.</p> <p>d) Tratar con dignidad, respeto y sin discriminación alguna a los actores de la comunidad educativa;</p> <p>e) Participar en los procesos de elección de los comités de paralelo o curso y del Consejo Estudiantil.</p> <p>f) Respetar y cumplir el código de convivencia armónica y promover la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>g) Denunciar ante las autoridades e instituciones competentes todo acto de violación de derechos y actos de corrupción, cometidos por y en contra de un actor de la comunidad educativa.</p>

Tomado de la LOEI (Capítulo III, Art. 7 y Art.8)



### 6.1.4 Derechos y deberes de las madres, padres de familia y/o representantes legales

Derechos	Deberes
<p>a) Recibir información clara y oportuna sobre el Proyecto Educativo Institucional, calendario de actividades escolares y el cronograma académico del proceso formativo de su hijo/representando a través de los canales de comunicación institucionales virtuales y presenciales</p> <p>b) Recibir información clara y oportuna sobre el Proyecto Educativo Institucional, calendario de actividades escolares y el cronograma académico del proceso formativo de su hijo/representando a través de los canales de comunicación institucionales.</p> <p>c) Ser escuchados y que su opinión, sobre la gestión y procesos educativos, sea analizada por las autoridades institucionales y obtener respuesta oportuna sobre las mismas.</p> <p>d) Participar de los procesos de rendición de cuentas sobre la gestión y procesos educativos de las autoridades, docentes y personal que labora en la institución.</p> <p>e) Elegir y ser elegidos como parte de los comités de padres y madres de familia y los demás órganos de participación de la comunidad educativa;</p> <p>f) Vigilar el respeto a los derechos de sus hijos e hijas o representadas y representados, en las entidades educativas, y denunciar la violación de aquellos ante las autoridades competentes</p> <p>g) Solicitar y acceder a la información que consideren pertinentes y que este en posesión de la institución educativa.</p>	<p>a) Mantener un trato respetuoso y cordial con todos los miembros de la comunidad educativa, dentro y fuera de la institución.</p> <p>b) Garantizar que sus representados asistan regularmente a la Unidad Educativa, y/o se conecten de manera virtual durante el periodo y la jornada escolar establecido por la institución</p> <p>c) Apoyar y hacer seguimiento al aprendizaje de sus representados y atender los llamados y requerimientos de los docentes y autoridades de la Unidad Educativa.</p> <p>d) Respetar leyes, reglamentos y normas de convivencia en su relación con las instituciones educativas.</p> <p>e) Propiciar un ambiente Adecuado en el hogar para su representado, ofreciendo una buena conectividad, organizando espacios dedicados a las obligaciones escolares y a la recreación y esparcimiento, en el marco de un uso adecuado, en tiempo de enseñanza aprendizaje y el uso del tiempo libre.</p> <p>f) Apoyar y motivar a sus representados, especialmente cuando existan dificultades en el proceso de aprendizaje presencial y/o virtual, de manera constructiva y creativa.</p> <p>g) Permitir y apoyar la intervención psicopedagógica, psicosocial y psicoemocional del departamento DECE para su representado en caso de ser requerida.</p>

Tomado de la LOEI (Capítulo V, Art. 12 y Art.13)

#### **Año lectivo**

##### **Jornadas escolares:**

- El año lectivo se desarrolla en un régimen escolar de dos quimestres, según lo señala el Art. 146 RGLOEI, la duración del año escolar es de 200 días de asistencia obligatoria de los estudiantes, para el cumplimiento de actividades educativas, contados desde el primer día de clase, hasta la finalización de los exámenes del segundo quimestre.
- Los estudiantes del Programa Diploma (PD) del Bachillerato Internacional se registrarán por su propio cronograma de estudio según normas de IB.
- El inicio de clases en cada año lectivo, y el cronograma de períodos escolares y vacaciones se realizarán en concordancia a las disposiciones del Ministerio de Educación. Cualquier modificación o ajuste en el cronograma se realiza previa autorización de la instancia competente.

- La oferta educativa que realiza la UEPRIM es de jornada escolar matutina, con actividades extracurriculares.
- Los horarios de la jornada escolar para los distintos niveles y subniveles serán definidos por las autoridades, mediante lo estipulado en el proceso de organización institucional, será aprobado por Consejo Ejecutivo y comunicado en periodo de matrículas.

#### ***Vacaciones escolares.***

- Las vacaciones estudiantiles están programadas al finalizar cada año lectivo de acuerdo a las disposiciones de la autoridad competente. El artículo 152 de la RGLOEI, estipula adicionalmente un periodo vacacional a la finalización del primer quimestre y otras según lo disponga el Ministerio de Educación en su calendario escolar.
- Los estudiantes del PD de Bachillerato Internacional cumplirán con el período vacacional según lo señala el programa diploma exigido por el IB.
- Las vacaciones del personal docente se rigen de acuerdo a lo que disponga el Ministerio de Educación, el Reglamento Interno y el Código de Trabajo.

El periodo de vacaciones del personal administrativo y de apoyo se sujetará a lo establecido en el Código de Trabajo y en el calendario anual de vacaciones del personal administrativo, según el Art. 44 numeral 13 del RGLOEI.

#### **Admisión y matrícula**

##### ***Inscripción, admisión y nivelación de estudiantes nuevos.***

El proceso de inscripción, admisión y nivelación para los aspirantes que desean ingresar a la UEPRIM, está definido en una política elaborada para el efecto, considerando el Art. 153 del RGLOEI.

- Para los procedimientos de inscripción y admisión se reconoce a las personas como ciudadanos merecedores de respeto. Se toma en consideración a los aspirantes que tienen talentos excepcionales, así como a los aspirantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.
- La inscripción inicia con la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en el RGLOEI, Acuerdo Nro. 0024-14 (reforma Acuerdo Nro. MINEDUC-2018-00060-A) y los adicionales que la UEPRIM considere pertinentes para la admisión en cada nivel y subnivel educativo. La inscripción se confirma con la cancelación del rubro asignado por la institución en cada periodo lectivo, valor no reembolsable, el cual no garantiza la matrícula del aspirante.
- En el proceso de admisión se aplicará pruebas psicotécnicas a todos los aspirantes (incluso a los que acceden en calidad de oyentes), y pruebas académicas que la UEPRIM establece y especifica en los requisitos de admisión entregados al momento de la inscripción. El cupo para la matrícula estudiantil se otorgará a los aspirantes que han sido admitidos mediante resolución firmada por el Rector.
- La nivelación de estudiantes de nuevo ingreso se efectuará, obligatoriamente, para los estudiantes de primer y segundo grado de Educación General Básica - EGB en las asignaturas de inglés, que comprende el currículo de la UEPRIM. Para los estudiantes de nuevo ingreso de tercer grado de EGB en adelante, que demostraron bajo dominio de las destrezas del idioma inglés en las pruebas académicas de admisión; se ofertará como curso extracurricular con un rubro adicional, según el cronograma establecido por los departamentos de Admisiones & Marketing y de Lenguas Extranjeras.

- La nivelación de francés se realizará a los estudiantes de nuevo ingreso de tercer grado de EGB en adelante, mediante oferta de curso extracurricular con un rubro adicional, según el cronograma establecido por los departamentos de Admisiones & Marketing y de Lenguas Extranjeras.

***De la admisión de estudiantes extranjeros.***

- Los estudiantes extranjeros que soliciten ser admitidos en la Institución, deberán presentar certificados de estudios autenticados por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el sello de la Apostilla en el caso de países suscriptores del convenio "La Apostilla", reconocimiento de estudios para estudiantes extranjeros emitido por el Distrito Educativo, y demás certificaciones que se requieran para el ingreso de éstos, según Art. 166 del RGLOEI. Sus derechos y deberes serán los mismos que los demás estudiantes.
- En caso de solicitar ingreso de oyentes o visitantes deberán estar representados por un ciudadano ecuatoriano, no se registrará, ni cancelará valor de matrícula y se someterán a la misma normatividad interna para todos los estudiantes.

***De la admisión de los estudiantes para el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.***

- La admisión para segundo curso de Bachillerato (primer año del programa del diploma del IB) de estudiantes nuevos se realizará conforme al procedimiento de inscripción regular y los requisitos establecidos en el mismo.
- La admisión para tercer curso de Bachillerato (segundo año del programa del diploma del IB) de estudiantes nuevos está restringida a menos que el estudiante provenga de alguna institución con el programa de Diploma del Bachillerato Internacional, y cuente con la homologación de las asignaturas establecidas en la Malla Curricular Institucional.

***Matriculación***

Matrícula: Acto voluntario de ambas partes para formalizar que el aspirante sea admitido por la Institución, consiste en la suscripción de un Contrato de Servicios Educativos – SEDUC C. LTDA. (Anexo 5), que regula los derechos y obligaciones de ambas partes acorde a lo dispuesto en la LOEI, su Reglamento, el Código de Convivencia, el Proyecto Educativo Institucional y los demás aspectos de la reglamentación interna. Además, el Representante Legal firma una Carta de Acuerdos y Compromisos (Anexo 6) aceptando las normas y disposiciones de la institución.

- Previo al inicio del periodo lectivo se registrará la matrícula cada año lectivo en el Portal Ecuador, conforme la normativa vigente.
- Las fechas de matriculación serán las que dispone el Ministerio de Educación a través del Distrito Educativo, normativa del Bachillerato Internacional (Acuerdo 224-13) y calendario académico institucional.
- La matrícula se hace efectiva con la firma del Representante Legal del estudiante.
- Los registros de matrícula de los estudiantes de cada periodo lectivo se efectuarán conforme a las disposiciones y temporalidades definidas por el Ministerio de Educación, a través del censo estudiantil en el que constará datos informativos y características de cada estudiante.
- Las madres, padres de familia y/o representantes legales tienen opción autorizar la matrícula automática de sus representados.
- Para la recepción de la matrícula continua posterior al inicio del periodo lectivo se procederá según el instructivo que regula la matrícula continua, posterior al inicio del

año lectivo, de los estudiantes en las instituciones educativas del sistema educativo nacional de educación (Decreto Ejecutivo Nro. 366 de 27 de junio de 2014).

***De la matrícula para los estudiantes del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.***

- Los docentes de segundo curso de bachillerato (primer año del programa del diploma del IB) evalúan las competencias de los candidatos y hacen recomendaciones sobre su registro en las diferentes asignaturas del PD ofertadas por la institución.
- Los estudiantes seleccionados cuando estén cursando el tercer curso de bachillerato (segundo año del programa del diploma) serán matriculados en el programa del diploma y cursos del diploma.
- Como requisito previo para la matriculación de estudiantes de tercer curso de bachillerato en el programa del Diploma, los representantes legales y estudiantes firmarán una carta de compromiso (Anexo 7) donde se estipula las condiciones para ser parte del PD.

***De la aplicación de becas y descuentos:***

- La Unidad Educativa Particular Bilingüe "Principito & Marcel Laniado de Wind", otorga becas y descuentos en concordancia a lo que establece el artículo 134 del Reglamento a la LOEI y el instructivo 2017 y su actualización de Aplicación de Becas en Instituciones Particulares y Fiscomisionales, emitido por el Ministerio de Educación y la normativa interna.

***Causales para la terminación del Contrato de Servicios Educativos.***

Considerando lo establecido en los Artículos 56 y 57 de la LOEI y el Acuerdo Ministerial 2015-00094-A, las causales para la terminación del Contrato de Servicios Educativos – SEDUC C. LTDA. son las siguientes:

- a) Por el vencimiento del plazo del Contrato de Servicios Educativos de SEDUC C. LTDA. firmado cada año en el proceso de matrículas.
- b) Por voluntad o acuerdo de ambas partes.
- c) Por incumplimiento del pago de pensiones (3 meses consecutivos) durante el primer quimestre del año lectivo, esta información, será remitida al Distrito para que el estudiante sea reubicado en otra institución educativa. Cuando el impago se produzca en el segundo quimestre del año lectivo, igualmente se informará al Distrito para la negación de la matrícula en nuestra institución en el siguiente período lectivo.
- d) Por suspensión de actividades de la unidad educativa por más de sesenta días o por cierre definitivo.
- e) Por voluntad del Representante Legal, si una vez matriculado el estudiante, sus progenitores o representantes deciden retirarlo de la UEPRIM, deberán comunicar de inmediato a los directivos de la institución. No se podrá solicitar el reembolso de la matrícula ni de las pensiones que hayan sido devengadas.
- f) El Representante se compromete a cancelar los valores correspondientes a los servicios educativos y adicionales voluntarios recibidos a favor del estudiante que representa, hasta el último día de asistencia a la Unidad Educativa (al haber asistido hasta el 15 del mes en curso, deberá cancelar el valor del mes).
- g) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas que se establecen en el Contrato de Servicios Educativos o del Código de Convivencia o por incumplimiento de disposiciones emanadas de las autoridades de la UEPRIM.
- h) Por incurrir sus representados en las faltas que establece el Art. 134 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y los artículos 170, 171 y 172 del Reglamento de la LOEI.

- i) Por prescripción médica o psicológica, cuando el estudiante lo requiere.
- j) Incumplimiento reiterado de los compromisos adquiridos, sean académicos o de comportamiento.
- k) Reprobación por 2ª vez del mismo grado o curso.
- l) Por comportamiento agresivo de obra y/o palabra de padres, madres de familia, y/o representantes, contra miembros de la Unidad Educativa.
- m) Por las demás causas previstas en el ordenamiento jurídico del país, Código de Convivencia y Políticas Internas de la UEPRIM.

En el caso de que se produjera una terminación unilateral del Contrato de Servicios Educativos – SEDUC C. LTDA. por cualquiera de las partes, se deberá cumplir con lo dispuesto por la LOEI.

### **Selección del personal**

La Unidad Educativa Particular Bilingüe "Principito & Marcel Laniado de Wind" dentro de su proceso de mejora continua y en concordancia con el Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00055-A, cuenta con una planta docente, directiva y administrativa idónea, probada y debidamente certificada para desempeñarse en el servicio educativo.

Procurando así precautelar la seguridad e integridad física y psicológica de nuestros estudiantes, brindando un ambiente de sana convivencia y confianza. En este procedimiento las máximas autoridades de la institución educativa serán los encargados de ejecutar y supervisar el proceso de selección y contratación de personal directivo, docente y administrativo.

La normativa vigente dispone que:

1. La comisión conformada para la selección del personal estará integrada por un representante de las madres, padres de familia y/o representantes legales, un docente coordinador de área, un estudiante, un representante del DECE y un directivo; quienes puedan garantizar procesos de selección rigurosos y transparentes.
2. Los aspirantes deberán contar con título habilitante que respalde su desempeño en el ámbito escolar.
3. La comisión deberá verificar la veracidad del título (mínimo tercer nivel en el ámbito educativo), referencias personales y documentación que acredite no tener antecedentes judiciales.
4. Se aplicará una prueba psicológica cuyo informe deberá ser analizado y comparado con el perfil del cargo al que postula.
5. La entrevista previa a la contratación se realizará con los promotores de la institución y la máxima autoridad en presencia de la coordinación del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE).
6. Uno de los requisitos será la realización de una clase demostrativa con aquellos estudiantes con los cuales el profesional va a trabajar en el aula; para el efecto se deberá consignar en un registro de observación los parámetros observados y su evaluación.
7. La evaluación a todo el personal de la institución se realizará al menos dos veces al año con la participación de profesionales especializados, las mismas que serán registradas por escrito en los expedientes individuales de los evaluados. Los expedientes estarán a disposición de los Directores Distritales del Ministerio de Educación.



8. En base a los resultados de las evaluaciones al personal, se elaborarán planes de acción y seguimiento; así como remisiones a profesionales externos si así fuese necesario.

9. La máxima autoridad previo a la contratación del personal docente seleccionado solicitará una declaración juramentada ante notario, en la que el aspirante exprese que no ha estado vinculado en algún sumario administrativo relacionado a hechos de abuso, acoso, violación o cualquier otro hecho de connotación sexual, así como no tener ningún proceso judicial planteado en su contra por los mismos hechos, cumpliendo con el Acuerdo Nro. MINEDUC-2017-00098-A

### **Cuidado del patrimonio institucional**

La Unidad Educativa Particular Bilingüe "Principito & Marcel Laniado de Wind", es una institución que cuenta con infraestructura y espacios verdes privilegiados que permiten la construcción de aprendizajes de calidad para la vida, dentro de una cultura de paz. Se consideran bienes o recursos materiales, a todos los inmuebles adquiridos por la institución, los cuales constituyen parte de su patrimonio; por lo tanto, es importante:

- Participar del cuidado y mantenimiento de los bienes y recursos materiales de la institución como bienes propios.
- Mantener el orden y la limpieza en los espacios donde se desarrolla actividades académicas, deportivas, sociales y culturales.
- Cuidar el mobiliario, equipos tecnológicos y materiales del aula, laboratorios, salas especiales.
- Cuidar del ornato de la institución.
- Utilizar adecuadamente las baterías sanitarias.
- Reportar los daños detectados en los bienes institucionales.

### **Limpieza**

Es una acción que se realiza en la UEPRIM, como norma de salubridad y que, si bien es realizada por el personal de apoyo de la institución, los demás integrantes de la comunidad educativa, también la realizan en sus diferentes espacios, para manteniendo e imagen de estos; por tal razón, es primordial:

- Mantener el orden y limpieza de todas las áreas de la Unidad Educativa por partes de los actores de esta comunidad.
- Distribuir áreas de limpieza al personal para el mantenimiento pertinente.
- Designar personal específico para atender las novedades de limpieza presentadas en el desarrollo del proceso de clase.
- Preservar la limpieza de los baños, supervisando continuamente los espacios referidos.

### **Respeto a la propiedad ajena**

- Es un valor ineludible del ser humano, insta a conocer que lo que no es nuestro, no hay que tomarlo, aunque se tenga una gran necesidad.
- En la UEPRIM el respeto es uno de los valores institucionales que se trabaja a diario y que consta como tal en el PEI.

### **Distinciones honoríficas**

La Unidad Educativa Particular Bilingüe "Principito & Marcel Laniado de Wind" reconocerá anualmente a estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo, que se destaquen

por su sentido de pertenencia a la institución, valores humanos, y por su desempeño en los ámbitos académico, social, científico-tecnológico, deportivo y cultural.

Todas las distinciones serán otorgadas por las autoridades de la institución mediante resolución emitida por Consejo Ejecutivo. Entre las distinciones honoríficas se encuentran:

### **Distinciones honoríficas para estudiantes**

#### **Diplomas de Honor**

- *Diploma por destacarse en las áreas de Educación General Básica y Bachillerato*  
 ✓ Diploma otorgado a los estudiantes, según Acuerdo Nro. 197-13.
- *Diploma por desempeño académico*  
 ✓ Diploma otorgado a los estudiantes que logran los 3 mejores promedios del primer trimestre del periodo lectivo en curso por paralelo en cada grado/curso.
- *Diploma por desempeño académico en lenguas extranjeras*  
 ✓ Al estudiante que haya obtenido el mayor puntaje en la/s asignatura/s del idioma inglés, según Acuerdo No. 311-11.  
 ✓ Al estudiante que haya obtenido el mayor puntaje en la asignatura de francés.

#### **Menciones de honor**

- *Mención honorífica por desempeño académico durante trayectoria estudiantil*  
 ✓ A los estudiantes que obtengan el mayor promedio durante sus años de estudio en la UEPRIM para Educación General Básica (desde Educación Inicial hasta noveno grado de EGB) y Bachillerato (desde Educación Inicial hasta segundo curso de bachillerato).
- *Mención honorífica al mérito deportivo*  
 ✓ A los estudiantes que se destacan representando la UEPRIM, obteniendo el primer lugar en disciplinas deportivas a nivel de campeonatos interescolares, intercolegiales y representaciones provinciales, nacionales o internacionales.
- *Diploma al mérito cultural*  
 ✓ A los estudiantes que se destacan representando la UEPRIM, obteniendo el primer lugar en el ámbito cultural como: oratoria, declamación, arte, proyectos de emprendimiento, y demás concursos interescolares e intercolegiales a nivel local, provincial, nacional o internacional.
- *Diploma al mérito científico-tecnológico*  
 ✓ A los estudiantes que se destacan representando la UEPRIM, obteniendo el primer lugar en concursos interescolares e intercolegiales de las asignaturas científicas, científico-instrumentales, tecnológicas y en lenguas extranjeras a nivel local, provincial, nacional e internacional.
- *Mención honorífica por destacarse en evaluaciones externas*  
 ✓ A los estudiantes de tercero de bachillerato que obtengan niveles excelentes de rendimiento académico en pruebas externas: SER Bachiller (mayor o igual a 9.50), mayor puntaje en nota final de grado (mayor o igual a 9.50), Certificaciones Cambridge (B2, C1, C2), Certificaciones DELF (B1), Certificaciones de suficiencia en el manejo de tecnologías (mayor o igual a 850 puntos), y a los estudiantes que obtengan diploma y certificados cursos del IB.
- *Mención honorífica por representación local, nacional e internacional en el ámbito deportivo*

- ✓ A los estudiantes de tercero de bachillerato que se hayan destacado en el ámbito deportivo a nivel, local, nacional e internacional.
- *Mención honorífica por fidelidad institucional*
  - ✓ A los estudiantes de tercero de bachillerato que permanecieron durante su trayectoria estudiantil en la UEPRIM (de Educación Inicial a tercer curso de bachillerato).

### **Distinciones honoríficas para el personal**

#### **Placa de reconocimiento por años de servicio a la institución**

- ✓ Al personal docente, administrativo y de apoyo que cumplen 20, 25 y 35 años de servicio en la institución.

#### **Menciones de honor**

- ✓ Al personal docente que contribuyó a la preparación de estudiantes que se hicieron acreedores a reconocimientos en los ámbitos académico, deportivo artístico-cultural y tecnológico, a nivel local, provincial, nacional e internacional.
- ✓ Al personal docente, administrativo y de apoyo que se destaca por su colaboración en las diferentes actividades académicas y administrativas.
- ✓ Al personal docente, administrativo y de apoyo que logran superación profesional con mejoramiento de titulación académica, certificaciones internacionales en idiomas extranjeros, y acreditaciones internacionales.
- ✓ Al personal docente, administrativo y de apoyo que aplica prácticas educativas inclusivas.

### **Asistencia y puntualidad**

#### **Del ingreso de estudiantes a la institución**

La Unidad Educativa Particular Bilingüe "Principito & Marcel Laniado de Wind" busca garantizar la seguridad de los estudiantes mediante el control de entrada y salida a la Unidad Educativa, tal y como lo expresa el Acuerdo Nro. MINEDUC-2018-00030-A.

El horario de ingreso y salida de la institución será definido por las autoridades conforme a lo estipulado en los procedimientos regulatorios del Año lectivo – Jornada escolar, descritos en este código.

El desplazamiento de los estudiantes desde su domicilio hasta la institución educativa y viceversa, está bajo la responsabilidad de los representantes, a excepción de aquellos que han contratado el servicio de transporte con terceros.

Los estudiantes de Educación Inicial hasta tercer año de Educación General Básica que no tomen transporte deberán trasladarse a y desde la institución en compañía de su madre, padre, representante legal o persona debidamente autorizada por el representante, y registrada en la institución mediante formulario (Anexo 9) al momento de la matrícula.

En el caso de los estudiantes que se trasladan a la institución por medio de transporte escolar debidamente registrado en la Unidad Educativa para impartir este servicio, se controlará el ingreso de los estudiantes por parte del personal de apoyo designado para el control del servicio de transporte, según lo dispuesto en los acuerdos Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00077-A.

Desde Educación Inicial a tercer grado de educación general básica, se llevará el registro de los estudiantes por parte de los docentes tutores y/o auxiliares, tanto al inicio como al término de la jornada escolar, precautelando así la seguridad de los niños y niñas.

Los estudiantes de Educación Inicial hasta tercer grado de educación general básica serán recibidos por los inspectores de grado/curso y docentes de turno asignados por Inspección General, los cuales deben constatar que dichos estudiantes sean trasladados por las personas registradas en el formulario solicitado como requisito de matrícula.

Los inspectores de grado/curso supervisan el ingreso de los estudiantes a la institución, verificando el cumplimiento del uso correcto del uniforme, presentación personal, entre otras. En caso de incumplir con las normas de uso de uniforme y presentación de este código serán remitidos a inspección general para acción formativa correspondiente.

### ***Del control y registro de la asistencia de los estudiantes***

La Unidad Educativa Particular Bilingüe "Principito & Marcel Laniado de Wind" se acoge a lo establecido en los artículos 168 al 174 del RGLOEI. El control de asistencia se fundamenta en los siguientes lineamientos:

- Los estudiantes en el periodo lectivo desarrollan 2 quimestres y deben tener una duración mínima de 200 días de asistencia obligatoria para el cumplimiento de las actividades educativas, contados a partir del primer día de clases hasta la finalización de los exámenes del segundo quimestre.
- Los estudiantes deberán asistir obligatoriamente a cumplir sus actividades educativas, siendo responsables de permanecer en el establecimiento educativo durante las jornadas y horarios establecidos.
- El control y registro de asistencia se efectuará diariamente y por asignatura, por parte de los docentes y lo realizarán en cada período clase mediante el parte diario.
- Los docentes de grado/curso deberán controlar diariamente la asistencia de los estudiantes y registrarlo en el parte diario
- Los docentes responsables de impartir cursos extracurriculares deberán controlar la asistencia de los estudiantes los días en los que se desarrollen las actividades.
- Los padres de familia tienen la obligación de garantizar la asistencia puntual de sus representados en los horarios establecidos para la jornada escolar.
- La asistencia de los estudiantes para la aplicación de las evaluaciones externas aplicadas dentro o fuera de la institución: Bachillerato Internacional, Cambridge, DELF, IBEC, se rigen obligatoriamente con las fechas y los horarios establecidos por las organizaciones internacionales.

Toda novedad de los estudiantes respecto a la asistencia será reportada a Inspección General al inicio y al finalizar la jornada escolar, a partir de este momento los inspectores de grado/curso contabilizan la asistencia de los estudiantes y lo registran en el expediente personal de cada uno, y gestionan la comunicación oportuna a las madres, padres de familia y/o representante legal en el caso de inasistencias.

### ***Del manejo de las inasistencias***

Para lo determinado en la inasistencia se consideró además del RGLOEI y los lineamientos sobre inasistencia de los estudiantes que constan en la Circular Nro. MINEDUC-SASRE-2014-00008-CIR.

- La inasistencia de los estudiantes de uno (1) o dos (2) días debe ser notificada inmediatamente a sus representantes legales por el inspector de grado/curso. Los representantes legales deben justificar la(s) faltas en Inspección General a más tardar, hasta dos (2) días después del retorno del estudiante a clases.
- Si la inasistencia excediera dos (2) días continuos, el representante legal del estudiante deberá justificarla, con la documentación respectiva, ante el Rector o el Inspector General de la UEPRIM.

- Una vez iniciadas las clases, el estudiante no podrá abandonarlas y de hacerlo sin el permiso del docente de aula, docentes tutor o inspector del grado/cursu, incurrirá en faltas injustificadas sin perjuicio a las acciones educativas disciplinarias a las que hubiere lugar.
- Si la asistencia fuere recurrente se aplicará los lineamientos sobre las asistencias injustificadas de los estudiantes señalados en la circular Nro. MINEDUC-SASRE-2014-00008-CIR.
- Los estudiantes de Educación General Básica Superior y Bachillerato cuyas inasistencias injustificadas excedan el 10% del total de horas de clase del periodo lectivo en una o más asignaturas, reprobará la asignatura.
- En el caso de Educación Inicial se realiza la justificación ante la Coordinadora del Nivel, quien después de sumillarla, envía al docente-tutor del paralelo para su registro en el Sistema Académico de la UEPRIM (SEPRIM). Posteriormente, la Coordinadora del Nivel informa a Inspección General.
- En los casos en que esta justificación no sea enviada hasta los dos días posteriores a la reincorporación a clases, el Inspector de grado/cursu hará el recordatorio oportuno a la familia vía correo electrónico. En el caso de que persista la inobservancia de esta disposición, se considerará la inasistencia como injustificada y se asentará en el expediente personal del estudiante.
- Inspección General tendrá que cuantificar el número de faltas justificadas e injustificadas, así como, el índice de ausentismo escolar; cuyo resumen servirá para el reporte de los informes de aprendizaje parciales y quimestrales que serán presentados en las juntas de grado o cursu.

### ***Puntualidad***

Es la disciplina de estar a tiempo para cumplir con las obligaciones previstas, es además una actitud de las personas, como parte de la propia personalidad. Por otra parte, la puntualidad es una cualidad que ayuda a construir una imagen de profesionalismo y responsabilidad en las instituciones educativas.

1. Llegar puntualmente a la institución educativa de acuerdo a la jornada escolar establecida.
2. Llegar oportunamente a clases, luego de los recesos, para que tanto docentes como estudiantes estén a tiempo en los salones de clase para poder continuar con la jornada escolar.
3. Cumplir con los turnos de acompañamiento designados en las áreas asignadas: en la entrada, recesos y salida, con el fin de precautelar la integridad del estudiante.
4. Asistir puntualmente a todas las actividades académicas, culturales, sociales, deportiva y otras que sean organizadas por la institución.
5. Entrega puntual de tareas, deberes, lecciones y demás insumos que son responsabilidad del estudiante; así como toda la documentación requerida a los docentes y demás actores de la comunidad.

### ***Del manejo de los atrasos de estudiantes:***

- En los casos en que un estudiante llegará a la institución o al aula, después de la hora de inicio de clases, deberá acercarse a Inspección General donde realizará un trabajo formativo y después ingresará al aula en el cambio de hora próxima.

- Tanto en los casos de inasistencia como de atraso, los estudiantes deberán atenerse a las indicaciones proporcionadas por sus profesores con respecto a los contenidos impartidos, las actividades de clase y los deberes o lecciones enviados. Los profesores deberán apoyar al estudiante, pero este debe demostrar su responsabilidad frente al proceso educativo.

### **De la salida de los estudiantes**

La Unidad Educativa Particular Bilingüe "Principito & Marcel Laniado de Wind" busca garantizar la seguridad de los estudiantes mediante el control de entrada y salida a la Unidad Educativa, tal y como lo expresa el Acuerdo Nro. MINEDUC-2018-00030-A. Adicionalmente, se complementa con la normativa establecida para el control del servicio de transporte y la de excursiones y giras de observación

El personal docente e inspectores de grado/curso serán responsables de entregar a los estudiantes hasta el tercer año de educación general básica, exclusivamente a las madres, padres y/o representantes legales, o a las personas registradas en el formulario exigido en matrícula.

En el caso de que algún estudiante de hasta tercer año de educación general básica, o estudiante de niveles superiores que no disponga de la manifestación escrita de trasladarse solo y no sean retirados al finalizar la jornada escolar, se realizará las acciones necesarias para ubicar a las madres, padres y/o representantes legales. De no existir respuesta por parte de los representantes legales, los estudiantes quedaran bajo custodia del personal de apoyo designado como portero durante 2 horas; posterior a este lapso se comunicará a la máxima autoridad de la institución y al Departamento de Consejería Estudiantil para proceder conforme el Art. 6 del Acuerdo Nro. MINEDUC-2018-00030-A.

### ***Del retiro anticipado de los estudiantes (permisos) durante la jornada escolar***

- En las circunstancias excepcionales en que los padres de familia, representantes legales u otra persona autorizada (conforme a lo dispuesto en los artículos 4 - literal c, 6 y 8 del Acuerdo Nro. MINEDUC-2018-00030-A) deban retirar a un estudiante durante la jornada de clases, este se acercará a Inspección General a solicitar la orden de salida (Anexo 8), formulario que la institución ha definido como documento habilitante para el retiro anticipado de estudiantes. Dicho formulario debe estar sellado y firmado por la Inspectora General, en su calidad de tercera autoridad de la institución y como delegada del Rector. La orden de salida tendrá dos copias, una será entregada al representante legal para presentación y entrega al portero del ingreso principal de la Unidad Educativa, y la otra reposará en archivo físico de inspección general.
- Por motivos de seguridad cualquier cambio en la manera habitual en que el estudiante se retira del establecimiento educativo, debe ser comunicado a los inspectores de grado/curso y a la Coordinación Académica de Nivel.

### ***Actividades fuera de la Unidad Educativa:***

Para las actividades de los estudiantes fuera de la Unidad Educativa se procederá conforme a la normativa definida para las excursiones o giras de Observación, según los Acuerdos Ministeriales 053-13, 0195-13 y el Instructivo respectivo.

Las actividades académicas, culturales, cívicas o deportivas, planificadas por la UEPRIM o dispuestas por el Distrito que requieren el traslado de los estudiantes fuera de las instalaciones del plantel, pero dentro del Cantón Machala, son comunicadas a los padres de familia vía correo electrónico para que extiendan el respectivo permiso de salida. En ningún

caso los estudiantes podrán asistir a esta clase de actividades fuera del Cantón Machala, sin el permiso escrito expreso de sus representantes.

### **Veeduría del proceso de selección de abanderados**

#### ***Reconocimiento del abanderado, portaestandarte y escoltas:***

La Unidad Educativa Particular Bilingüe "Principito & Marcel Laniado de Wind", dando cumplimiento al Capítulo VII (art. 175 a 183) de la RGLOEI e instructivo para la designación de abanderados, portaestandartes y escoltas (MINEDUC 2015), reconocerá, una vez al año, de entre sus estudiantes de tercer curso de Bachillerato a los estudiantes que por sus méritos académicos se hagan acreedores a las siguientes distinciones: Abanderado/a del Pabellón Nacional, Portaestandarte del Cantón, Portaestandarte de la Unidad Educativa, Escoltas del Pabellón Nacional (2), Escoltas de la Bandera del Cantón (2) y Escoltas de la Bandera del Colegio (2). Dichos estudiantes recibirán una beca estudiantil en proporciones determinadas por Gerencia.

En caso de empate hasta la milésima en las calificaciones finales de los estudiantes abanderados, portaestandartes y/o escoltas, se regirá a lo que dispone el Artículo 177 del Reglamento General a la LOEI, dando más peso a la obtención de medallas y menciones de honor por haber triunfado a nivel internacional o nacional sobre concursos a nivel local.

La proclamación de Abanderados, Portaestandartes y Escoltas y el Juramento a la Bandera, se realizarán en las fechas establecidas en el cronograma aprobado por la autoridad competente. En caso de que un estudiante no pudiese efectuar el juramento a la bandera en la fecha indicada, lo hará en otra fecha cívica dentro del establecimiento educativo.

### **Evaluación de aprendizajes**

La Unidad Educativa Particular Bilingüe "Principito & Marcel Laniado de Wind" considera la evaluación de los aprendizajes como un proceso sistemático y continuo en la formación académica de los estudiantes fundamentada en lo estipulado en: los Capítulos I, II, IV y V del RGLOEI, instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil (MINEDUC 2016), instructivo para la evaluación estudiantil plan educativo "Aprendamos juntos en casa", instructivo de promoción y evaluación de estudiantes con necesidades educativas especiales y las normas procedimentales de los programas y certificaciones internacionales (Programa del Diploma del IB, Cambridge, Alianza Francesa e IBEC) lo cual se encuentra detallado en el elemento de evaluación del PCI.

#### ***Bachillerato Internacional***

Los estudiantes pueden obtener el diploma del Bachillerato Internacional adicional a su Título de Bachiller del Ecuador, cumpliendo los siguientes requisitos:

Aprobando 6 materias (3 de nivel superior y 3 de nivel medio). Cada materia es evaluada con un puntaje de 1 a 7, siendo 7 el más alto.

Aprobando los requisitos adicionales: curso de Teoría del Conocimiento (TOC), la monografía y el Programa de Creatividad, Acción y Servicio (CAS) con una puntuación mínima de 24 puntos, cumpliendo con la norma A9.8 del Manual de Procedimientos del Programa del Diploma.

### **Tareas escolares**

La Unidad Educativa Particular Bilingüe "Principito & Marcel Laniado de Wind" en concordancia con el Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00067-A y la Guía de Tareas Escolares (MinEduc 2018) establece los lineamientos generales para el envío de tareas

escolares a los estudiantes, considerando que éstas son trabajos complementarios que deberán ser enviados dosificadamente y elaborados fuera de la jornada escolar y en un tiempo determinado y acorde a la edad cronológica del estudiante; tomando en cuenta la planificación curricular y las necesidades de aprendizaje.

### **Regulación del peso transportado en la mochila escolar**

La Unidad Educativa Particular Bilingüe "Principito & Marcel Laniado de Wind" en concordancia con el Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00049-A tiene como objetivo cumplir con la normativa que regula el peso que los estudiantes de la UEPRIM transportan en la mochila escolar; así como también el precautelar la salud y prevenir el padecimiento de lesiones musculares y articulares en la espalda por el exceso de peso.

El peso de la mochila o cualquier otro tipo de soporte utilizado para transportar los útiles escolares, no deberá ser mayor del 10% del peso corporal, para los estudiantes de Educación General Básica en sus subniveles de Preparatoria, Elemental y Media; y, del 15% del peso corporal, para los estudiantes de Educación General Básica: subnivel Básica Superior; y, Bachillerato, de conformidad a la siguiente tabla:

Edad del estudiante	Grado/curso	Peso aprox. del estudiante (kg)	Rangos de peso de la mochila escolar	
			Mínimo EGB (8% en kg) EGBS-BGU (12% en kg)	Máximo EGB (10 % en kg) EGBS-BGU (15 % en kg)
5 años	Primero EGB	16	1,3	1,6
6 años	Segundo EGB	20	1,6	2
7 años	Tercero EGB	22	1,8	2,2
8 años	Cuarto EGB	26	2,1	2,6
9 años	Quinto EGB	28	2,2	2,8
10 años	Sexto EGB	30	2,4	3
11 años	Séptimo EGB	33	2,6	3,3
12 años	Octavo EGBS	37	4,4	5,6
13 años	Noveno EGBS	42	5	6,3
14 años	Décimo EGBS	48	5,8	7,2
15 años	Primero BGU	53	6,4	7,9
16 años	Segundo BGU	55	6,6	8,3
17 años	Tercero BGU	55	6,6	8,3

Tomado del acuerdo 049 A

### **Control de ingreso y salida de docentes**

La Unidad Educativa Particular Bilingüe "Principito & Marcel Laniado de Wind" aplica este procedimiento en lo que a control de personal se refiere basada en el Art. 11 del Capítulo VII de la LOEI; con la finalidad de conocer, supervisar y registrar la asistencia de docentes al inicio y término de la jornada escolar para garantizar el sostenimiento y la continuidad de las actividades académicas.

#### ***Del control de asistencia a la jornada***

Los inspectores de grado/curso realizan el control de asistencia y puntualidad de los docentes durante la jornada laboral. Al verificar la inasistencia se solicita a la secretaria de inspección general comunique a los coordinadores de nivel la ausencia de los docentes para gestionar el reemplazo.

De no existir reemplazo serán los inspectores quienes supervisarán y acompañarán a los estudiantes. Además, se registrará en la hoja de control docente la inasistencia o atraso a las aulas de clase.



### **Del ausentismo de los docentes**

Las autoridades deben asegurar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, para ello se ha considerado el instructivo del componente gestión administrativa-PEI y el reglamento interno de trabajo de la UEPRIM.

### **Evaluación de comportamiento**

La **evaluación del comportamiento** de los estudiantes tiene como finalidad ayudarlos a formarse integralmente, es decir, a incorporar en su desarrollo; conocimientos, destrezas y actitudes. Esto se logra proporcionando un ambiente adecuado para el aprendizaje, de acuerdo a lo que determina los artículos 221 y 222 del RGLOEI. Esta evaluación se realiza a partir de indicadores como: respeto y consideración, valoración a la diversidad, normas de convivencia, cuidado del patrimonio institucional, respeto a la propiedad, puntualidad, asistencia, orden y limpieza.

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN
1	<b>Respeto y consideración:</b> Desempeño del estudiante en su trato diario, respeto a los símbolos patrios y normas de cortesía y urbanidad.
2	<b>Valoración diversidad:</b> Tolerancia en las relaciones interpersonales con todos los integrantes de la comunidad educativa sin diferencias sociales, raza, género, religiosas, culturales y de capacidades, dentro y fuera del aula.
3	<b>Normas de convivencia:</b> Cumplimiento de las regulaciones (uso de uniforme, uso adecuado de implementos tecnológicos, cumplimiento de acuerdos de aula)
4	<b>Cuidado del patrimonio institucional:</b> Cuida, da buen uso y se responsabiliza de los bienes y espacios de la institución.
5	<b>Respeto a la propiedad:</b> Respeta los bienes propios, ajenos, propiedad pública y privada.
6	<b>Puntualidad:</b> Ingresa a tiempo a la jornada educativa, horas de clase y otras instalaciones de la institución dependiendo del horario establecido para el efecto.
7	<b>Asistencia:</b> Acude a las actividades ordinarias y especiales. Justifica a tiempo las inasistencias.
8	<b>Orden y Limpieza (estudiante y su entorno):</b> Mantiene organizado y limpio su espacio dentro del aula además de los espacios de recreación y transporte

La evaluación del comportamiento cumple con las siguientes características:

- ✓ Cumple un objetivo formativo – motivacional
- ✓ Está a cargo de docente de aula o docente tutor.
- ✓ Debe ser cualitativa a la promoción del estudiante.
- ✓ Debe incluirse en los informes parciales, quimestrales y anuales.
- ✓ Se debe realizar en forma literal y descriptiva.

### **De la evaluación del comportamiento de los parciales quimestrales y/o anuales**

En cada parcial se evaluará el comportamiento de forma independiente. En cada quimestre, el comportamiento no será el promedio de los parciales, será una apreciación global del comportamiento del quimestre (en caso de que el estudiante tenga una mejora significativa en su comportamiento, se deberá consignar en el informe quimestral lo evidenciado en el último parcial).

El docente deberá registrar en las recomendaciones del informe del aprendizaje las observaciones que motiven a los estudiantes a continuar con un buen comportamiento, los aspectos positivos o las alternativas de solución a las posibles causas de mal comportamiento.

Escala de evaluación del comportamiento		
Letra	Cualificación	Descripción
<b>A</b>	Muy satisfactorio	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
<b>B</b>	Satisfactorio	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
<b>C</b>	Poco satisfactorio	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
<b>D</b>	Mejorable	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
<b>E</b>	Insatisfactorio	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.

Al concluir la jornada estudiantil, los inspectores de grado o curso ingresan en la plataforma SEPRIM, los reportes de los estudiantes que han cometido alguna afectación de comportamiento y que han sido registrados en los partes diarios por los docentes de las distintas asignaturas, según horario de clase.

Estos reportes se comunican a padres de familia vía correo electrónico y quedan registrados como incidencias en la plataforma SEPRIM, donde se les comunica las incidencias comportamentales (novedades disciplinarias diarias) de sus representados según los indicadores de evaluación.

Las notificaciones de incidencias sirven de soporte para la evaluación del comportamiento de los estudiantes, la misma que es recibida en físico y digital por el docente tutor del grado o curso, para que este registre la evaluación al estudiante, así como lo señala el Art.222 del Reglamento de la LOEI.

**Consideraciones especiales:**

- Antes de registrar una incidencia, el docente debe dialogar con el/ la estudiante y de considerarlo necesario, solicitar la ayuda a Inspección.
- Los registros por dificultades comportamentales deberán ser únicamente individuales más no colectivos.
- En caso de que un estudiante presente un comportamiento inadecuado dentro del aula, considerado como falta leve, el docente pedirá al estudiante que salga provisoriamente a la Inspección y no podrá permanecer fuera del aula sin supervisión.
- El cuidado y manejo disciplinario del grupo es responsabilidad del docente y no podrá delegarse esta función a un estudiante.
- La **evaluación del comportamiento en modalidad virtual** tomará en cuenta la valoración del docente, de la familia y del estudiante de acuerdo con los subniveles, según las categorías indicadas en la rúbrica socializada.

**Acciones educativas disciplinarias**

Para determinar las acciones disciplinarias de faltas leves y graves en los estudiantes, se procederá según lo establecido en art. 331 del RGLOEI, que señala: Las faltas leves y las faltas graves deben ser conocidas y resueltas dentro de la institución educativa, otorgándole al estudiante y su representante legal el derecho a la defensa.

Según el tipo de falta cometida se procederá de la siguiente manera:

1. Análisis de la falta cometida y reincidencia de la misma por parte del o los estudiantes.
2. Reuniones de mediación con las partes.

3. Registro de la incidencia en la ficha de desarrollo comportamental del estudiante.
4. Informe al representante sobre el hecho sucedido.
5. Firma de compromiso.
6. Elaboración de informes.  
Ejecución de las acciones que conforman el debido proceso (Art. 331 del RGLOEI, numeral 1 faltas leves y numeral 2 de faltas graves).
7. Seguimiento

Para el tratamiento de las faltas leves y graves, y su respectiva resolución, la UEPRIM conformará la Comisión de Resolución de Conflictos y Acciones Educativas Disciplinarias, integrada por:

- Inspector/a general cómo delegado del Rector (quien la preside).
- Coordinador Académico de Nivel.
- Coordinador del DECE y/o psicólogo de nivel.
- Docente tutor.
- Asesor Jurídico (de considerar necesario).

Para el tratamiento y resolución de las faltas **muy graves** se procederá según lo establecidos en el Capítulo III, artículo 13 del Acuerdo Nro. 0434-12.

En la Unidad Educativa Particular Bilingüe "Principito & Marcel Laniado de Wind", además de lo determinado anteriormente, se considera lo establecido en la Carta de Acuerdos y Compromisos firmada por el representante legal de los estudiantes en el procedimiento de matrícula.

### **Resolución de conflictos**

La resolución de conflictos de la UEPRIM está basada en el Acuerdo Ministerial MINEDUC N° 0434-12 expedida por el MINIEDUC.

Estos lineamientos consideran que las situaciones de conflicto deben ser abordadas oportuna y eficazmente por la institución educativa, a través de la adopción de acciones de prevención, resolución de los conflictos y seguimiento de las medidas aplicadas para su solución.

Las herramientas para la resolución alternativa de conflictos serán:

#### **Mediación escolar:**

- i. Mediación por parte de las personas adultas.
- ii. Mediación entre iguales.

#### **Prácticas restaurativas:**

- a. Círculos restaurativos.
- b. Reuniones restaurativas.
- c. Reuniones de grupo familiar.

#### **Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia.**

La máxima autoridad de la Unidad como representante legal es la persona responsable, de que las disposiciones previstas en los protocolos se cumplan en coordinación con el DECE, que permita asegurar que todas las acciones que se efectúen en un proceso de intervención estén encaminadas a garantizar el interés superior del niño, niña o adolescente agredido, precautelando que las medidas de protección dictadas por las autoridades competentes se cumplan.

Según la gravedad del caso, se aplicarán protocolos de actuación frente a **situaciones de violencia** detectadas o cometidas en el sistema educativo:

- a. Protocolo de actuación ante casos de violencia sexual detectada o cometida en el ámbito educativo.
- b. Protocolo de actuación ante casos de violencia intrafamiliar o maltrato institucional detectada o cometida en el ámbito educativo.
- c. Protocolo de actuación ante acoso escolar y/o violencia ante pares detectada o cometida en el ámbito educativo.
- d. Protocolo de actuación ante casos de violencia de estudiantes o madres, padres de familia y/o representantes legales detectada o cometida hacia el personal de la institución educativa.

### **Uso del uniforme y presentación personal**

Los diferentes uniformes de los estudiantes de la Unidad Educativa Particular Bilingüe "Principito & Marcel Laniado de Wind" se describen a continuación, considerando lo dispuesto en el Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00034-A.

Los estudiantes visten el uniforme de la UEPRIM, de acuerdo a las indicaciones que se impartan, teniendo presente que su uso es una muestra de pertenencia a la institución y que deber ser utilizado con dignidad y respeto dentro y fuera de la Unidad Educativa.

Este principio del uso adecuado y respetuoso del uniforme se extiende a los estudiantes de las selecciones deportivas de la UEPRIM y a los utilizados en circunstancias especiales en actividades en que los estudiantes representan a la institución.

Las niñas y adolescentes mujeres estudiantes de la institución podrán decidir el portar o no la falda pantalón y en su defecto, utilizarán un jean azul clásico, previa comunicación personal y de su representante en inspección general.

#### **a) De Educación Inicial a Sexto Grado de Educación Básica**

##### **Varones:**

Exceptuando los días que tuvieren Educación Física en el horario, pantalón Jean azul clásico, camiseta blanca con el logotipo de la Institución, medias azules media caña, zapatos de vestir color negro y cinturón color negro, pulóver azul marino (opcional). Al utilizar una chompa, tiene que ser la de Educación Física.

Corte de cabello: "Tradicional" sin utilizar tintes.

##### **Mujeres:**

Exceptuando los días que tuvieren Educación Física en el horario, falda pantalón a cuadros (colores: concho de vino, azul marino y blanco) a nivel de la rodilla, camiseta blanca con el logotipo de la Institución, medias azules media caña y zapatos de color negro escolares, pulóver azul marino (opcional). Al utilizar una chompa, tiene que ser la de Educación Física.

El cabello de las estudiantes deberá ser recogido. Los accesorios para el cabello serán: azules, concho de vino o blancos. Si utilizara aretes deberán ser pequeños. No se permite esmalte de uñas de ningún color ni maquillaje.

#### **b) De Séptimo a Décimo Grado de Educación General Básica**

##### **Desfiles, actos cívicos y los días lunes**

##### **Varones:**

Pantalón de casimir inglés azul marino, cinturón color negro, camisa blanca manga corta con el logotipo de la Institución en el bolsillo, pulóver azul marino (opcional), corbata azul

marino, zapatos de vestir negros y medias azules media caña. Al utilizar una chompa, tiene que ser la de Educación Física.

Corte de cabello: "Tradicional" sin utilizar tintes.

**Mujeres:**

Falda pantalón a cuadros a nivel de la rodilla (colores: concho de vino, azul marino y blanco), blusa blanca manga corta con pie de cuello, con el logotipo de la Institución en el bolsillo, corbata de la tela de la falda, pulóver azul marino (opcional), zapatos de color negro escolares, medias azules media caña. Al utilizar una chompa, tiene que ser la de Educación Física.

El cabello de las estudiantes deberá ser recogido. Si utilizara tintes para el cabello debería ser de un color no llamativo. Los accesorios para el cabello serán: azules, concho de vino o blancos. Si utilizara aretes deberán ser pequeños, evitando además el uso de esmalte de uñas y maquillaje.

**c) De Primero a Tercer curso de Bachillerato General Unificado:**

**Desfiles, actos cívicos y los días lunes**

**Varones:**

Terno de casimir inglés azul marino del modelo de la UEPRIM, cinturón de color negro, camisa blanca manga larga con el logotipo del plantel en el bolsillo, corbata color concho de vino, medias azules media caña y zapatos negros de vestir.

**Martes a viernes:**

Exceptuando los días que tuvieren Educación física en el horario, pantalón jean azul clásico, camiseta blanca con el logotipo de la Institución, medias azules media caña, zapatos de vestir color negro y cinturón color negro. Al utilizar una chompa, tiene que ser la de Educación Física.

Corte de cabello: "Tradicional" sin utilizar tintes y demostrando hábitos de higiene y cuidado en su rostro.

**Mujeres:**

Blazer azul marino de casimir inglés del modelo de la UEPRIM, camisa blanca manga larga con el logotipo del plantel en el bolsillo, falda pantalón a cuadros a nivel de la rodilla (colores: concho de vino, azul marino y blanco), corbata de la tela de la falda, medias de nylon negro azulado, zapatos azul marino de taco cuadrado número cuatro.

**Martes a viernes:**

Exceptuando los días que tuvieren Educación física en el horario, falda pantalón a cuadros a nivel de la rodilla (colores: concho de vino, azul marino y blanco), camiseta blanca con el logotipo de la Institución, medias azules media caña y zapatos de color negro escolares. Al utilizar una chompa, tiene que ser la de Educación Física.

El cabello de las estudiantes deberá ser recogido. Si utilizara tintes para el cabello debería ser de un color no llamativo. Los accesorios para el cabello serán: azules, concho de vino o blancos. Si utilizara aretes deberán ser pequeños, evitando además el uso de esmalte de uñas y maquillaje.

**d) Uniforme de Educación Física:**

Calentador azul marino con siglas SEDUC en los costados y chompa azul marino con rojo con logotipo de la Institución, short azul marino con siglas SEDUC, camiseta blanca con el logotipo de la Institución en el costado izquierdo superior, filo azul marino en el cuello, medias blancas media caña, zapatos de lona blancos y gorra color azul marino con el

logotipo bordado en la parte frontal. Adicionalmente las señoritas utilizarán una licra azul marino.

**e) Uniforme de Natación:**

**Varones:** Para el uso de la piscina, tanto en clases de natación como para entrenamiento, deberá utilizar el traje de baño de color azul marino y gorro de baño. Deberá traer su propia toalla, sandalias y protector solar.

**Mujeres:** Para el uso de la piscina, tanto en clases de natación como para entrenamiento, deberá utilizar el traje de baño entero de color azul marino y gorro de baño. Deberá traer su propia toalla, sandalias y protector solar.

**f) Chompas estudiantes de Tercer Curso de Bachillerato**

Los estudiantes de la promoción respectiva, que cursan el tercer curso de Bachillerato, solicitarán por escrito a rectorado, la posibilidad de enviar a manufacturar una chompa distintiva de su promoción. Luego de ser aceptada la solicitud, presentarán a las autoridades el correspondiente diseño, con los colores específicos, para su valoración y aprobación.

Una vez aprobado el modelo de la chompa, se autoriza su confección, pudiendo ser utilizadas de martes a viernes, a excepción de los días lunes en el que se utiliza el uniforme de parada. Es así que los estudiantes se comprometen a cumplir con los acuerdos para su uso y con las consecuencias de su incumplimiento.

Los estudiantes que no cumplieren con la normativa del uso de uniformes tendrán el registro respectivo como incidencia comportamental y disciplinaria en el módulo SEPRIM y será un insumo para la evaluación comportamental del parcial correspondiente.

**Probidad académica**

La UEPRIM promoverá y promocionará la probidad académica en la comunidad educativa, según lo señalado en el Capítulo VII del RGLOEI (art. 223-226) y la política institucional.

***De la deshonestidad Académica:***

Se entiende por deshonestidad académica el presentar como productos propios aquellos que pertenecen a otros autores, sin reflejar el resultado del esfuerzo del estudiante. Los actos de deshonestidad académica se clasifican en tres tipos de faltas, descritos en el Art. 224 del RGLOEI

***De las consecuencias de la Deshonestidad Académica:***

Resguardar la Honestidad Académica es responsabilidad de todos los miembros de la Unidad Educativa Particular Bilingüe "Principito & Marcel Laniado de Wind".

Los miembros de la comunidad educativa tienen la obligación de reportar inmediatamente a través de un informe a la autoridad competente cualquier que incurra en este campo. Para ello, la institución no aceptará como justificación el desconocimiento de esta normativa.

Cuando un estudiante cometa un acto de Deshonestidad Académica, el docente de la asignatura correspondiente, además de realizar el informe que detalle el hecho, debe registrar una nota de cero en el trabajo, lección, examen, etc., en el que se cometió la falta (Art. 226 del RLOEI) y será la máxima autoridad quien determine la gravedad de la falta y la acción educativa disciplinaria a aplicarse de acuerdo con los Artículos 330 y 331 del RGLOEI.

Esta falta se registrará como incidencia comportamental y disciplinaria en el módulo SEPRIM y será un insumo para la evaluación comportamental del parcial correspondiente.

## 7. COMISIONES QUE PARTICIPARON EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO

Comisión	Acciones más relevantes dentro del proceso de construcción del Código	Responsables	Observaciones
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN AL CÓDIGO DE CONVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar una matriz FODA para conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cada actor de la comunidad educativa. Y la Matriz para definir prioridades.</li> <li>▪ Revisar y actualizar acuerdos y compromisos de directivos, profesores, padres de familia, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.</li> <li>▪ Revisar y actualizar derechos y deberes de los actores educativos.</li> <li>▪ Revisar y actualizar procedimientos regulatorios administrativos.</li> <li>▪ Revisar y actualizar procedimientos académicos.</li> <li>▪ Diseñar el plan de convivencia armónica institucional e instrumentos de: comunicación, seguimiento y evaluación.</li> <li>▪ Consolidar ajustes, sistematizar y redactar el nuevo Código de Convivencia.</li> <li>▪ Entregar el Código de Convivencia Ueprim 2020–2022 al Consejo Ejecutivo y la comisión de Aprobación y Ratificación.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Anl. Joffre Pineda Procel</b> Responsable de Comisión</li> <li>2. <b>Sra. Eugenia Molina Terranova</b> Directora Ejecutiva</li> <li>3. <b>Mgs. Juan Carlos Carvajal</b> Responsable de Calidad</li> <li>4. <b>Mgs. Luz Marulanda</b> Responsable del DECE</li> <li>5. <b>Mgs. Renato Moreira</b> Delegado</li> <li>5. <b>Mgs. Marjorie Mujica</b> Vicerrectora</li> <li>6. <b>Mgs. Timothy Nilsson</b> Coordinador Educación Básica</li> <li>7. <b>Lcda. Priscila Jaramillo</b> Coordinadora Educación Básica</li> <li>8. <b>Ing. Diego Ayala</b> Coordinador Bachillerato Internacional</li> <li>9. <b>Sra. Merle Noblecilla</b> Responsable Área Formativa</li> <li>10. <b>Dra. Jeidy Díaz</b> Médico</li> <li>11. <b>Ing. Abdelhak El Hagouz</b> Vocal del Consejo Ejecutivo</li> </ol>	<p>Entre las evidencias disponibles del trabajo efectuado por la comisión se encuentran en archivo digital lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cronograma o plan de trabajo</li> <li>- Registros digitales de convocatorias y asistencia</li> <li>- Actas</li> <li>- Informes</li> <li>- FODA (Anexo 1)</li> <li>- Matriz para definir prioridades (Anexo 2)</li> <li>- Acuerdos y compromisos de los actores educativos</li> <li>- Matriz consolidada de acuerdos y compromisos</li> <li>- Derechos y deberes de los actores educativos</li> <li>- Matriz consolidada de derechos y deberes</li> <li>- Código de convivencia (versión borrador)</li> <li>- Código de convivencia (versión final)</li> </ul>

## COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO

Comisión	Acciones más relevantes dentro del proceso de construcción del Código	Responsables	Observaciones
APROBACIÓN RATIFICACIÓN CÓDIGO CONVIVENCIA INSTITUCIONAL  Y DEL DE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprobar y Ratificar el Código de Convivencia Armónica de la UEPRIM 2020–2022 en Reunión de Consejo Ejecutivo, con la participación de la comisión de aprobación y ratificación del Código de convivencia.</li> </ul>	Integrantes del Consejo Ejecutivo  Comisión de aprobación y ratificación:  <b>1. Sra. Enriqueta Noblecilla</b> Gerente UEPRIM <b>2. Sra. Eugenia Molina Terranova</b> Directora Ejecutiva <b>3. Mgs. Dorys Pacheco González</b> Rectora <b>4. Mgs. Juan Carlos Carvajal</b> Responsable de Calidad <b>5. Sra. Merle Noblecilla Sotomayor</b> Delegada <b>6. Ing. David Jiménez Ordóñez</b> Padre de familia <b>7. Ing. Fernando Vizhñay Guapisaca</b> Padre de familia <b>8. Est. Melany Mendoza Lara</b> Vicepresidente del Consejo Estudiantil <b>9. Est. Jennifer Quevedo León</b> Secretaria del Consejo Estudiantil	Entre las evidencias disponibles se encuentran: - Acta de aprobación o ratificación del código de convivencia legalizada (Anexo 1) - Registros de convocatoria y asistencia de comisión y Consejo de Ejecutivo. - Acta de Consejo de Ejecutivo - Oficio dirigido a Distrito para registro del Código de Convivencia.





### 8. PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

ÁMBITO	DIMENSIONES	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa.	Crear una comisión que se encarga de la revisión y el control de la provisión y la existencia de los recursos necesarios (por ejemplo: papel higiénico en los baños, jabón, alcohol, entre otros.	El acta de creación de la comisión.	Informes Bodeguero Financiero	A partir de octubre 2020	Personal de apoyo (Gonzalo Coro) Departamento Médico Dirección ejecutiva
	Promover una alimentación sana, saludable y balanceada que contenga los nutrientes necesarios en el caso de refrigerios que traen de la casa.	Promover campañas de promoción de salud.	Que el 80% de los padres reciban la información emitida.	Digitales Departamento informático Departamento médico Encargado de redes sociales	A partir de octubre 2020	Departamento Médico
	Reforzar la capacitación de padres y adolescentes sobre el tema de consumos de alcohol, tabaco y otras drogas.	Promover campañas para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.  Socialización a Autoridades y Docentes de Rutas y Protocolos de consumo y venta de alcohol, tabaco y otras drogas.	Que el 80% de los padres y estudiantes (de BS y Bachillerato) reciban la información emitida.	Digitales Presenciales Departamento informático Departamento medico Encargado de redes sociales. DECE	2do Quimestre 2020  Primer Quimestre del 2020	DECE Departamento Médico
	Reforzar programa de educación sexual y prevención de embarazo en la adolescencia.	Promover campañas de educación sexual y prevención de embarazo en la adolescencia.  Socialización a Autoridades y docentes sobre Rutas y Protocolos de embarazo.	Que el 80% de los padres de la unidad educativa y estudiantes (de BS y Bachillerato) reciban la información emitida.	Digitales Presenciales Departamento informático Departamento médico Encargado de redes sociales. DECE	Octubre 2020  Primer Quimestre del 2020	DECE Departamento Médico.



<b>PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL</b>						
<b>ÁMBITO</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	Reforzar la concienciación para el manejo de desechos sólidos y limpieza de instalaciones o del hogar.	Campaña y acciones permanentes de concienciación para el manejo de desechos sólidos y limpieza de instalaciones o del hogar.	90% de la comunidad educativa reciba información sobre el manejo de los desechos sólidos o su reutilización.	Material y equipos de limpieza y mantenimiento Personal de apoyo	Desde noviembre 2020	Personal de apoyo (Gonzalo Coro) Área de ciencias naturales.
	Reforzar acciones permanentes de concienciación para el ahorro de la energía.	Campaña y acciones permanentes de concienciación para el ahorro de energía.	Diminución del % de pago en las facturas eléctricas.	Financiero Personal de apoyo	A partir de noviembre 2020	Autoridades Ciencias Naturales, Tutores
	Promover proyectos sustentables, recursos no renovables, economía circular, entre otros.	Promoción de proyectos/concursos de energía sustentable, recursos no renovables, economía circular, entre otros.	El 80% de alumnos y docentes conocedores del ahorro de energía	Área de ciencias naturales		
<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución.	Campañas y acciones permanentes de concienciación para cumplir estas normas de cuidado de los recursos de la Institución.  Socialización de normas de comportamiento para estudiantes de nuestra institución.	85% del personal de la UEPRIM, vivencias las normas de comportamiento en el uso de los bienes de la Institución El 95% de la comunidad educativa ha participado en la Socialización de las normas de uso y cuidado de los bienes de la Institución	Humanos: Tutores, docentes y autoridades  Material: digital, diapositivas, otros.	Enero-2021	Coordinadores de formación DECE Walter Mora

<b>PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL</b>						
<b>ÁMBITO</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	Formas de utilización de los equipos e implementos de la Institución.	Que los tutores enfatizen y recalcar las indicaciones en el cuidado de los bienes para que los estudiantes las cumplan al máximo.  Brindar inducción para el correcto uso o manipulación de los equipos, implementos e instrumentos de la institución.	El 80% de los actores educativos están informados del uso de los bienes de la Institución y son corresponsables del cuidado.	Humanos: Profesores especialistas de cada área, personal técnico de sistemas. DECE	Durante la vigencia de este código	Coordinadores de formación DECE Walter Mora
	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la Institución educativa.	Motivar a una cultura de responsabilidad y cuidado de los bienes materiales no solo de la institución sino de todos en general.	80% de los actores de la comunidad educativa están motivados a vivir una cultura de responsabilidad y cuidado de los bienes materiales de la Institución.	Humanos: Tutores, equipo de apoyo	Al regreso a clases presenciales	Todos Walter Mora
<b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares entre otros.	Ejecución del proyecto de Valores de la UEPRIM.  Campañas y acciones permanentes de concienciación para vivir las normas de comportamiento.	(95% de actividades programas cumplidas	Humano: Digital Técnico Fichas de valores	Octubre a enero del 2021	DECE Tutores Equipo de formación



<b>PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL</b>						
<b>ÁMBITO</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	Procedimientos utilizados por la institución para resolver conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa; en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa.	<p>Campañas y acciones permanentes de concienciación para vivir y cumplir procedimientos de resolución de conflictos.</p> <p>Socialización de rutas y protocolos de violencia.</p> <p>Foro de buenas prácticas de convivencia armónica.</p>	100% de rutas y protocolos socializados y campañas permanentes relacionados al tema diligenciadas	Humano: Digital Técnico diapositivas	Desde Sept y oct del 2020	DECE y Autoridades
	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.	<p>Fomentar campañas para que los estudiantes ejerzan su derecho de participación democrática on-line.</p> <p>Práctica permanente en el cumplimiento de las normas que fomenten el respeto.</p> <p>Actualizar y socializar el reglamento para las elecciones del Consejo estudiantil en los siguientes años lectivos.</p>	85% de los actores de la UEPRIM, participan con libertad y responsabilidad en la democracia estudiantil.	Humanos Digitales: videos, flyer, notificaciones, Correos, redes sociales	Desde el primer trimestre del 2021	Consejo estudiantil Tutores,  Representante designado por el Consejo Ejecutivo
<b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b>	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.	<p>Promover la realización de asambleas de aula, o virtual exclusivamente para el tratamiento de este tema, a través de minutos cívicos virtuales.</p> <p>Promover a través de dialogo en aula la participación activa de los estudiantes.</p>	<p># de Minutos cívicos virtuales</p> <p>Se aprovecha el 100% de las nuevas formas de comunicación para promover la libertad con responsabilidad.</p>	Humanos: Tutores, autoridades  Digitales  Didácticos	Octubre- enero	Tutores, coordinadores de área de ciencias sociales

<b>PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL</b>						
<b>AMBITO</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>RESPONSABLES</b>
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.	Sensibilizar sobre la importancia de hacer uso de los mecanismos de participación.  Participar en eventos culturales, científicos y deportivos programados por instituciones de la comunidad.	90% de alumnos sensibilizados sobre participación ciudadana y participando en eventos culturales, científicos y deportivos.	Recursos Humanos, didácticos, digitales, conferencias virtuales, entre otros.	Octubre-enero	Directores de área. DECE. TUTORES Director del área de Educación Física
<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad educativa.	Realizar una campaña de promoción de la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la comunidad educativa sin discriminación de ningún tipo.	80% de la comunidad educativa ha recibido información sobre la igualdad de derechos de las personas con discapacidad o en condiciones de vulnerabilidad.	Correos electrónicos Redes sociales Cartelera al ingreso de la institución Infografías	Noviembre 2020	DECE UAE
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.	Socializar las normas y o políticas en la comunidad educativa relacionadas a la diversidad.	90% de la comunidad está informada sobre las normativas institucionales vigentes.	Correos electrónicos Redes sociales	Octubre 2020	Talento Humano UAE
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas	Campañas sensibilizadoras para erradicar toda clase de exclusión dentro y fuera de las aulas.	80% de la comunidad educativa participa de la campaña.	Redes Sociales Página Web	Octubre 2020	Vicerrectorado DECE UAE



PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL						
ÁMBITO	DIMENSIONES	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas	<p>Jornadas de integración pluricultural entre los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Desarrollar planes individuales, para estudiantes con NEE, asociadas a la discapacidad – UAE para modalidad virtual y presencial según sea la necesidad.</p> <p>Preparar adaptaciones curriculares individuales para los estudiantes con NEE según sea el caso</p> <p>Conmemoración del día de las personas con discapacidad Festival "All Included"</p>	<p>70% de docentes y estudiantes participan de las jornadas de integración.</p> <p>100% de los planes ejecutándose.</p> <p>100% de DIACs aprobados.</p> <p>80% de la comunidad educativa asiste al festival.</p>	<p>Recurso humano Técnico Tecnológico</p> <p>Material didáctico</p> <p>Recurso humano</p>	<p>Desde octubre 2020</p> <p>Desde Julio 2020</p> <p>Desde Julio 2020</p> <p>Diciembre 2020 - 2021</p>	<p>Autoridades Departamento de Lenguas extranjeras</p> <p>Docentes tutores Coordinadores académicos Docentes Docentes Educación Artística</p>

Elaborado por: Comisión de Promoción y Veeduría	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Consejo Ejecutivo
Fecha:	Fecha:	Fecha:

## 9. PLAN DE SEGUIMIENTO

PLAN DE SEGUIMIENTO			
¿QUÉ? DIMENSIONES	¿CÓMO? INSTRUMENTOS	¿QUIÉN? RESPONSABLES	¿CUÁNDO? TIEMPO
ACUERDOS COMPROMISOS Y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de cumplimiento</li> <li>• Guías de observación</li> <li>• Memorias de talleres</li> <li>• Actas de reuniones y asambleas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridades de</li> <li>• Comisión Promoción y Veeduría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bimensual</li> <li>• Quimestral</li> <li>• Anual</li> </ul>
PERTINENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatorias</li> <li>• Registros de asistencia</li> <li>• Observación</li> <li>• Entrevistas</li> <li>• Registros del DECE y área formativa</li> </ul>		
ACTIVIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes</li> <li>• Actas</li> <li>• Encuestas</li> <li>• Cronograma de actividades</li> <li>• Bitácoras</li> <li>• Página WEB Institucional</li> <li>• Redes sociales de la UEPRIM</li> </ul>		

OBSERVACIONES: Las evidencias serán capturas de pantalla y documentos digitales mientras dure la modalidad de clases virtuales o semipresenciales y se harán las adaptaciones necesarias hasta que se realice el regreso a clases de forma segura.

## 10. PLAN DE EVALUACIÓN

PLAN DE EVALUACIÓN DEL CODIGO DE CONVIVENCIA 2020 – 2022						
ÁMBITO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	Campaña y acciones permanentes de concienciación para manejo de desechos sólidos y limpieza de instalaciones o del hogar.	En los informes presentados verificar el N. de participantes en las campañas.	El 80% de todas las actividades propuestas cumplidas al 2022.	65% del personal de la UEPRIM comprometido con la limpieza y el reciclado.	1 campaña por año lectivo hasta 2022	
	Concienciación para ahorro de energía.	Verificar las actividades de concienciación, comprobar con las facturas de la Institución.		90% de los miembros de la UEPRIM, concientizados en el ahorro de energía.	Desde octubre del 2020	
	Promoción de proyectos/concursos de energía sustentable, recursos no renovables, economía circular, entre otros.	Propagación de la campaña mediante afiches en cada paralelo y correos electrónicos a representantes, verificar la participación en actividades deportivas, recreativas, artísticas, etc.		# de proyectos en ejecución el 2022.	Mayo del 2021	Informar con antelación a los implicados en el presente plan de acción, buscar los líderes de cada actividad y generar compromisos.
		Jornada de reciclaje. Reunión para la sensibilización del manejo de desechos sólidos.		90% de los estudiantes participa en la campaña de reciclaje.  95% de los estudiantes y docentes participan de la charla sobre el manejo de desechos sólidos.	Junio del 2021	



ÁMBITO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	Campañas y acciones permanentes de concienciación para cumplir estas normas de cuidado de los recursos de la Institución.	Verificar N. de participantes en estas campañas, a través de los informes.	El 80% de todas las actividades propuestas cumplidas al 2022.	Aprobación del instructivo sobre el cuidado y uso de los recursos materiales, equipos e implementos de la institución.	Noviembre, 2018	
	Brindar inducción para el correcto uso o manipulación de los equipos, implementos e instrumentos de la institución.	Informe de Inducción a los empleados o estudiantes nuevos.		90% de los estudiantes y el personal de la UEPRIM participa de la charla sobre el buen uso de los recursos materiales de la institución.	Noviembre, 2018	
	Motivar a una cultura de responsabilidad y cuidado de los bienes materiales no solo de la institución sino de todos en general.	Verificar las actividades organizadas para tal cumplimiento.			Abril, 2019	
ÁMBITO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
<b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	Ejecución del proyecto de Valores de la UEPRIM.	Informe de ejecución del programa de valores, incidencia del mismo en termino de porcentajes.	El 80% de todas las actividades propuestas para este ámbito se han cumplido al finalizar el 2021.	% de alumnos, docentes y PPF que participan en el programa e valores	Desde noviembre 2020	El proyecto tendrá una secuencia para ejecutarlo en 2 años
	Campañas y acciones permanentes de convivencia para vivir las normas de comportamiento.	Talleres con el personal sobre la Socialización del código de convivencia.		90% de estudiantes y docentes participan de la socialización del código de convivencia		

	<p>Campañas y acciones permanentes de concienciación para vivir y cumplir procedimientos de resolución de conflictos.</p> <p>Socialización de rutas y protocolos de violencia.</p> <p>Foro de buenas prácticas de convivencia armónica.</p> <p>Ejecución del programa educando en familia.</p>	<p>Actas y resoluciones ante conflictos entre los actores de la comunidad educativa.</p> <p>Jornadas de prevención de violencia.</p> <p>Informe de socialización de rutas de violencia.</p> <p>Ejecución el foro, porcentajes de participantes.</p> <p>Informe del desarrollo del programa en sus 3 momentos de ejecución.</p>		<p>85% de las autoridades participan de las campañas en contra de la Violencia – Acoso Escolar / acoso cibernético otros.</p> <p>% de los estudiantes de 10 años de EGB participan de esta jornada.</p> <p>% estudiantes, padres de familia participantes en actividades deportivas, culturales, cívicas y científicas.</p>	<p>Octubre del 2020-hasta febrero del 2022</p> <p>Junio del 2021</p> <p>Primer y segundo parcial del 2020</p>	
ÁMBITO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
<p><b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b></p>	<p>Fomentar campañas para que los estudiantes ejerzan su derecho de participación democrática on-line y/o presencial.</p> <p>Práctica permanente en el cumplimiento de las normas que fomenten el respeto.</p> <p>Actualizar y socializar el reglamento para las elecciones del Consejo estudiantil en los siguientes años lectivos.</p>	<p>Verificar en informe total de participantes a las campañas programas.</p>	<p>El 80% de actividades cumplidas al 2022</p>	<p>90 % de las actividades cumplidas</p> <p># de Planes de Acción de los organismos entregados a tiempo.</p>	<p>Mayo del 2021</p> <p>Mayo del 2021 hasta culminar 2022</p> <p>Desde mayo del 2021</p>	

	Promover la realización de asambleas de aula, o virtual exclusivamente para el tratamiento de este tema, a través de minutos cívicos virtuales.			100% de los Comités de Grado/Curso elegido		
	Implementación de programa CAS basado en el modelo de debate de la Asamblea de las Naciones Unidas (ONU).	Fomentar el debate consciente a partir de la investigación de problemáticas sociales para la generación de propuestas de mitigación y remediación.	100% de los estudiantes de 2do y 3ero de Bachillerato Internacional participan de los debates.	Bitácoras elaboradas que se pueden revisar en un link de acceso.	Enero 2020-2021	
<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>	Incentivar jornadas de integración que fortalezcan el conocimiento, respeto y aprecio por las diferentes culturas.	Jornadas de integración pluricultural entre los miembros de la comunidad educativa	Organización de evento artístico y cultural en la institución	70% de docentes y estudiantes participan de las jornadas de integración.	Desde diciembre 2020	
	Desarrollar planes individuales, para estudiantes con NEE, asociadas a la discapacidad – UAE para modalidad virtual y presencial según sea la necesidad.	Atención personalizada para estudiantes con NEE con compromiso intelectual o trastornos significativos del aprendizaje seguimiento a los procesos inclusivos	Planes aprobados La UAE asesora y acompañará a los docentes en la elaboración de las adaptaciones.	100% de los planes ejecutándose	Desde septiembre 2020	
	Preparar adaptaciones curriculares individuales para los estudiantes con NEE según sea el caso.	Orientación a docentes y seguimiento a la efectividad de las adaptaciones curriculares.	Reconocer que todas las personas tienen talentos para mostrar y que la Ueprim es el mejor lugar para desarrollar la inclusión integral.	100% de los DIAC aprobados	Desde septiembre 2020	
	Conmemoración del día de las personas con discapacidad.	Organizar un festival artístico alusivo a la fecha.		80% de la comunidad educativa asiste al festival.	Desde enero 2021	

## 11. PLAN DE COMUNICACIÓN

PLAN DE COMUNICACIÓN PARA SOCIALIZAR Y DIFUNDIR EL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA UEPRIM 2020 – 2022					
N°	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS/MEDIOS	FRECUENCIA	BENEFICIARIOS	RESPONSABLES
1	Comunicar a la comunidad educativa la actualización del código de convivencia armónica para el bienio lectivo 2020–2022 con las adaptaciones para la modalidad virtual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correos electrónicos informativos.</li> <li>• Página web de la Ueprim.</li> <li>• Redes sociales.</li> </ul>	1 vez	Autoridades Estudiantes, Docentes Padres y madres de familia Personal administrativo Personal de apoyo	Comisión de Promoción y Veeduría DECE Consejo estudiantil Docentes tutores
2	Publicar y difundir las actualizaciones del código de convivencia armónica para el bienio 2020–2022.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión o asamblea general para el personal que labora en la Ueprim.</li> <li>• Reuniones de padres de familia.</li> <li>• Asambleas en aulas.               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infografías para redes sociales.</li> </ul> </li> </ul>	1 vez	Comunidad educativa: autoridades, estudiantes, docentes, padres y madres de familia, personal administrativo y de apoyo.	Comisión de Promoción y Veeduría Responsable de la página Web de la UEPRIM Responsable de Redes Sociales de la UEPRIM

## 12. PRESUPUESTO

<b>Elaborado por:</b> Comisión de revisión y actualización al Código de Convivencia	<b>Revisado por:</b> Comisión de aprobación y ratificación	<b>Aprobado por:</b> Consejo Ejecutivo
Fecha: 05/02/2020	Fecha: 04/09/2020	Fecha:

### 13. MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

CRITERIO	CUMPLIMIENTO	TOTAL	PORCENTAJE
La construcción del Código de Convivencia se realizó con todos los actores de la comunidad educativa: autoridades, docentes, padres, madres de familia, representantes legales y personal administrativo.			
Se logra respetar los acuerdos que establecimos.			
Ponemos en práctica por medio de nuestro Código de Convivencia el enfoque de derechos.			
Se trabaja en nuestra institución por una Educación para la Paz.			
Las normas acordadas son conocidas por los miembros de la comunidad educativa.			
Podemos afirmar que iniciamos el desarrollo de una cultura de convivencia armónica y paz en nuestra comunidad educativa durante el presente año lectivo.			
Se ha realizado reconocimientos a las acciones y conductas que promuevan una convivencia sin violencia.			

## 14. ANEXOS

### Anexo 1: Matriz FODA

MATRIZ FODA	
<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b> <i>¿Qué aspectos internos a la institución favorecen la convivencia escolar?</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atención médica ambulatoria para todos los actores educativos de la comunidad.</li> <li>2. Control del servicio de bares conforme a la normativa vigente.</li> <li>3. Desarrollo de proyectos y acciones de protección del medio ambiente (espacios verdes, reforestación y reciclaje).</li> <li>4. Definición y aplicación de normas para el uso y manejo eficiente de los recursos materiales, bienes y activos informáticos de la institución.</li> <li>5. Mantenimiento recurrente y correctivo de infraestructura y mobiliario.</li> <li>6. Aplicación de normas de convivencia y procedimientos para la resolución de conflictos.</li> <li>7. Participación democrática de los estudiantes en la elección de organismos estudiantiles.</li> <li>8. Despliegue curricular de áreas técnico- prácticas y eventos especiales que fortalecen la construcción de la ciudadanía, actividades deportivas, culturales y sociales.</li> <li>9. Aplicación de normativa vigente y compromiso con la inclusión en el ámbito laboral y educativo.</li> <li>10. Se promueve la mentalidad internacional y respeto a la diversidad de pensamientos, culturas, etnias, nacionalidades, religión y entre otros.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b> <i>¿Qué aspectos internos a la institución dificultan la convivencia escolar?</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promoción y desarrollo parcial de actividades para promover cuidado de la salud y buenos hábitos alimenticios.</li> <li>2. Limitado personal médico para atender a la comunidad educativa.</li> <li>3. Poca conciencia y cultura pro-ambiental en los actores educativos.</li> <li>4. Baja calidad de la conexión para acceso a modalidad e-learning en algunos actores de la comunidad educativa.</li> <li>5. Limitado mantenimiento preventivo de los recursos tecnológicos de la institución.</li> <li>6. Poco sentido de pertinencia con la limpieza de las instalaciones por parte de colaboradores y estudiantes.</li> <li>7. Falta definición de códigos de conducta para los actores educativos.</li> <li>8. Distorsión de la información por parte de algunos integrantes de la comunidad educativa.</li> <li>9. Situaciones relacionadas a la falta de probidad académica en tareas y pruebas por parte de los estudiantes.</li> <li>10. Limitado vínculo en el desarrollo de la gestión académica y administrativa con los ODS.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b> <i>¿Qué factores externos a la institución favorecen la convivencia escolar?</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organismos públicos que fomentan campañas masivas de cuidado de la salud.</li> <li>2. Posibilidad de alianzas estratégicas para seguros de salud y atención con médicos especialistas para toda la comunidad educativa.</li> <li>3. Modalidad de estudios e-learning promueve el uso de recursos digitales y consumo de cero papeles.</li> <li>4. Posibilidad de vínculo con organizaciones a nivel local y nacional dedicadas a la protección del medio ambiente.</li> <li>5. Posibilidad de vínculos con organizaciones que ofertan el uso de TIC y TAC para educación.</li> <li>6. Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que promueven campañas, foros, seminarios para la construcción de ciudadanía, actividades deportivas, sociales y culturales.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS</b> <i>¿Qué factores externos a la institución dificultan la convivencia escolar?</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Riesgos psicosociales de modalidad de estudios e-learning: estrés, distrés, ergonómicos, tiempo en pantalla, entre otros.</li> <li>2. Inseguridad por el sector: expendio de drogas y asaltos.</li> <li>3. Proliferación de virus o enfermedades por asistencia de estudiantes o colaboradores enfermos.</li> <li>4. Tráfico excesivo y congestión de vehículos en horas de entrada y salida de los estudiantes.</li> <li>5. Problemas de conexión o falta de servicio eléctrico por parte de proveedores.</li> <li>6. Violencia intrafamiliar que puede generarse en los hogares.</li> <li>7. Inadecuada utilización de métodos educativos en los hogares (sobrepotección, castigo, permisividad, entre otros).</li> </ol>

## Anexo 2: Matriz para definir prioridades

MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES					
Ámbitos	Dimensiones	¿Qué se ha hecho?	¿Quiénes lo hicieron?	¿Qué falta por hacer?	Observaciones
<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD</b>	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa	Campañas de vacunación, pesar y medir a los estudiantes, campañas para promover la higiene, servicio de enfermería, actividad física, comida sana, los estudiantes están rodeados de un buen ambiente que ayuda a su buen desarrollo.	Dpto. Médico Profesores Tutores	Asegurarse de la existencia de recursos necesarios (por ejemplo: papel higiénico en los baños, disponibilidad de elementos como toallas sanitarias para las niñas para casos de emergencias).	Definir un grupo líder/equipo que promueva los buenos hábitos de higiene en todos los actores educativos.
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa	Departamento médico revisa periódicamente menús ofrecidos por los bares tanto para el refrigerio como para almuerzos, con el objeto de que estos sean balanceados, conteniendo los nutrientes necesarios para los estudiantes y personal docente, administrativo y de servicio. Así también revisa el contenido de las loncheras, y envía sugerencias de comida saludable que se puede incluir.	Dpto. Médico Área de Ciencias Naturales Tutores	Asegurar una alimentación sana, saludable y balanceada que contenga los nutrientes necesarios en el caso de refrigerios que traen de la casa.	Definir un grupo líder/equipo que promueva los buenos hábitos de alimentación en todos los actores educativos.
	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	Hacer conciencia en estudiantes y padres de familia sobre el daño que hace el consumo de alcohol, tabaco y drogas.	DECE	Reforzar la capacitación de padres y adolescentes sobre el tema.	Buscar actores y grupo líder que promueva esta concienciación involucrando a todos los integrantes de la comunidad educativa.
	Institucionalización de la Educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH y SIDA	Programa de Educación sexual en todos los niveles. Campaña Prevención del embarazo adolescente.	Dpto. Médico DECE Inspección general	Reforzar programa de educación sexual y campaña.	Buscar actores y grupo líder que promueva esta concienciación involucrando a todos los integrantes de la comunidad educativa.





**MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES**

Ámbitos	Dimensiones	¿Qué se ha hecho?	¿Quiénes lo hicieron?	¿Qué falta por hacer?	Observaciones
<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.	Se cuenta con recipientes para basura clasificados por tipo de desechos. Mantenimiento recurrente de las instalaciones.	Personal servicio	Campaña y acciones permanentes de concientización para manejo de desechos sólidos y limpieza de instalaciones	Definir un grupo líder/equipo que promueva concientización en todos los actores educativos.
	Acciones implementadas por la institución para el ahorro de energía.	Control permanente de ahorro de energía en aulas por parte de inspectores.	Inspectores bloque	Campaña y acciones permanentes de concientización para ahorro de energía Cambiar acondicionadores de aire antiguos por ahorradores de energía y cuidadores del medio ambiente. Promoción de proyectos/concursos de energía sustentable, recursos no renovables, economía circular, entre otros.	Definir un grupo líder/equipo que promueva concientización en todos los actores educativos. Asignar presupuesto (realizar análisis costo/beneficio).
	Implementadas por la institución para la ornamentación, forestación y reforestación.	Jornada anual de siembra de árboles. Ornamentación de áreas verdes del colegio.	Área de Ciencias Naturales Personal de servicios	Motivar para que todos los actores educativos participen en proyectos de reforestación y ornamentación.  Diseñar un proyecto integral para la construcción de un vivero(s).	Definir un grupo líder/equipo que promueva los proyectos en corresponsabilidad con el área de Ciencias Naturales.



**MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES**

Ámbitos	Dimensiones	¿Qué se ha hecho?	¿Quiénes lo hicieron?	¿Qué falta por hacer?	Observaciones
<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA</b>	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución.	Charlas de normas para el cuidado y utilización de los bienes materiales de la institución.	Inspector general, de bloque y tutores.	Campañas y acciones permanentes de concienciación para el cuidado y uso de los recursos materiales propios de la institución.	Buscar actores y grupo líder que promueva esta concienciación involucrando a todos los integrantes de la comunidad educativa.
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución educativa.	Se dan indicaciones para el uso correcto de los distintos equipos técnicos, activos informáticos e instrumentales de la institución.	Profesores especialistas de cada área, más personal técnico de sistemas.	Enfatizar y recalcar las indicaciones para que los estudiantes las cumplan al máximo. Brindar inducción para el correcto uso o manipulación de los equipos, implementos e instrumentos de la institución. Involucrar a los padres de familia sobre la inducción impartida a los estudiantes.	Definir un grupo líder/equipo que promueva concienciación en todos los actores educativos.
	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución educativa.	Acta y firma de compromiso de los padres de familia, para reparar o reponer lo que su representado destruya. Compromiso firmado en el momento de la matrícula	Rector Padres de familia	Motivar a una cultura de responsabilidad y cuidado de los bienes materiales no solo de la institución sino de todos en general.	Definir un grupo líder/equipo que promueva concienciación en todos los actores educativos.



**MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES**

Ámbitos	Dimensiones	¿Qué se ha hecho?	¿Quiénes lo hicieron?	¿Qué falta por hacer?	Observaciones
<b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares entre otros.	Normas de comportamiento para estudiantes de nuestra institución. Charlas en favor de un correcto y sano comportamiento para todos los actores educativos.	Inspección general e inspectores de bloque DECE Tutores	Campañas y acciones permanentes de concienciación para cumplir estas normas de comportamiento.	Buscar actores y grupo líder que promueva esta concienciación involucrando a todos los integrantes de la comunidad educativa.
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa; en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa	Acertados procedimientos para llevar a cabo resolución pacífica de conflictos entre actores de la comunidad educativa.	DECE Inspección general	Campañas y acciones permanentes de concienciación para cumplir estos procedimientos de resolución de conflictos.	Buscar actores y grupo líder que promueva esta concienciación involucrando a todos los integrantes de la comunidad educativa.



**MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES**

Ámbitos	Dimensiones	¿Qué se ha hecho?	¿Quiénes lo hicieron?	¿Qué falta por hacer?	Observaciones
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales	Sensibilización de procedimientos para fomentar la participación democrática estudiantil. Elaboración del reglamento para la elección de Consejo estudiantil.	Área de Ciencias sociales DECE Tribunal electoral	Fomentar que los estudiantes ejerzan su derecho de participación democrática on-line. Práctica permanente en el cumplimiento de las normas. Actualizar y socializar el reglamento para las elecciones del Consejo estudiantil en los siguientes años lectivos.	Por la situación de la pandemia, se reeligió el mismo Consejo estudiantil del año pasado.
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional	Apoyo al plan presentado por el consejo estudiantil. Elecciones del comité del grado/curso. Elección del Consejo estudiantil.	Autoridades Tutores Docentes Tribunal Electoral	Promover la realización de asambleas de aula, o virtual exclusivamente para el tratamiento de este tema. Campaña y acciones permanentes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional en minutos cívicos u otros.	Aprovechas las nuevas formas de comunicación para promover la libertad con responsabilidad. Es pertinente buscar actores que lideren este ámbito.
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes	Asesoría al Consejo estudiantil para fortalecer las actividades deportivas, culturales y sociales de los estudiantes. Elaboración del plan de acción del Consejo estudiantil	DECE Consejo estudiantil	Sensibilizar como docentes-tutores sobre la importancia de hacer uso de los mecanismos de participación. Participar en eventos culturales, científicos y deportivos programados por instituciones de la comunidad.	Apoyar al presidente del Consejo estudiantil en todas las actividades propuestas.



**MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES**

Ámbitos	Dimensiones	¿Qué se ha hecho?	¿Quiénes lo hicieron?	¿Qué falta por hacer?	Observaciones
<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad educativa	Elaborar e implementar políticas institucionales que garanticen la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa. Elaboración de DIACs, para alumnos con NEE. Elaboración de planes individuales de NEE, asociados o no asociados a la discapacidad.	DECE UAE Coordinador IB	Un proyecto de innovación de inclusión y construcción de ciudadanía.  Emplear prácticas inclusivas en las relaciones con los diferentes actores de la comunidad educativa.	Apoyar todas las actividades propuestas por DECE-UAE, que fortalezca la creación de un proyecto que involucre a todos los actores de la UEP-PRIM
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad	Constitución del Ecuador. LOEI. Legislación Vigente. Políticas institucionales sobre inclusión. Actas de aprobación. Firma de acuerdos con padres de familia.	Autoridades DECE UAE	Socialización, empoderamiento y mayor conocimiento de la Política de NEE, asociados o no a la discapacidad.  Empoderamiento de la normativa legal vigente.	Utilizar secuencialmente la normativa, logrando un empoderamiento de la misma.  Cumplir con las normas establecidas en cuanto a toda forma de diversidad.
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas	Elaboración del proyecto UEP-PRIM INCLUSIVO. Jornadas de integración fortalecedoras del respeto y el aprecio a la diversidad.	UAE DECE	Campañas, volantes, intervención en aula con actividades que fortalezcan la inclusión, la comunicación y eviten la discriminación.	Propiciar charlas virtuales/presenciales de respecto a los temas de superación del racismo, la discriminación, la exclusión.

### **Anexo 3: Acta de aprobación o ratificación del Código de Convivencia**



**ACTA DE APROBACIÓN Y/O RATIFICACIÓN DEL ALCANCE AL CÓDIGO DE CONVIVENCIA  
DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE  
"PRINCIPITO & MARCEL LANIADO DE WIND"**

**Fecha:** 17 de diciembre de 2020

**Lugar:** Oficina de Dirección Ejecutiva de la Institución

**Asistentes:** Los integrantes de la Comisión de Aprobación y/o Ratificación del alcance al Código de Convivencia de la Unidad Educativa Particular Bilingüe "Principito & Marcel Laniado de Wind", que se detallan a continuación:

1. **Sra. Enriqueta Noblecilla**, Gerente UEPRIM
2. **Sra. Eugenia Molina Terranova**, Directora Ejecutiva
3. **Mgs. Dorys Pacheco González**, Rectora
4. **Mgs. Marjorie Mujica Salame**, Vicerrectora (e)
5. **Sra. Merle Noblecilla Sotomayor**, Delegada Área Formativa
6. **Mgs. Juan Carlos Carvajal**, Coordinador de Calidad
7. **Ing. Fernando Vizñay Guapisaca**, Padre de familia
8. **Est. Melany Mendoza Lara**, Vicepresidente del Consejo Estudiantil
9. **Est. Jennifer Quevedo León**, Secretaria del Consejo Estudiantil

Se instala reunión siendo las 14h00

Con la finalidad de aprobar y/o ratificar el alcance al Código de Convivencia Institucional el cual ha sido construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidos por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Garantizar que la Comisión de Promoción de Convivencia Armónica Institucional cuente con el apoyo y la gestión del Rector de la institución Educativa para la promoción y veeduría del Código.


**SEGUNDA:** El Código, una vez aprobado por el Consejo Ejecutivo, no podrá ser modificado de acuerdo a intereses particulares, sino que éste deberá ser actualizado conforme a la petición



realizada por la Comisión de Promoción de la Convivencia Institucional y puesto a consideración del Consejo Ejecutivo a fin de iniciar con el proceso de actualización correspondiente.

**TERCERA:** La Comunidad Educativa acepta la aprobación y/o ratificación del instrumento, como un proceso participativo y democrático en construcción.

La presente acta ha sido aprobada por los delegados designados de esta comisión, siendo las 15h05 del 17 de diciembre de 2020.

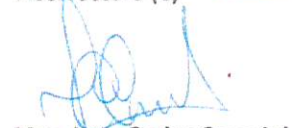
  
**Sra. Enriqueta Noblecilla**  
Gerente SEDUC - UEPRIM


  
**Sra. Eugenia Molina Terranova**  
Directora Ejecutiva

  
**Mgs. Dorys Pacheco González**  
Rectora

  
**Mgs. Marjorie Mujica Salame**  
Vicerrectora (e)

  
**Sra. Merle Noblecilla Sotomayor**  
Delegada Área Formativa

  
**Mgs. Juan Carlos Carvajal**  
Coordinador de Calidad

  
**Ing. Fernando Vizñay Guapisaca**  
Padre de familia

  
**Est. Melany Mendoza Lara**  
Vicepresidente del Consejo Estudiantil

  
**Est. Jennifer Quevedo León**  
Secretaria del Consejo Estudiantil

  
**Anl. Gigi Montealegre Mora**  
Secretaria General

## Anexo 4: Carta de acuerdos y compromisos



### CARTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE PADRES, MADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES PERIODO LECTIVO 2018-2019

Las Promotoras y Autoridades de la UEPRIM, comprometidas con las exigencias del sistema educativo de brindar una educación de excelencia sustentada en los estándares de calidad educativa, creemos que el proceso de enseñanza-aprendizaje debe ser asumido con responsabilidad y compromiso de todos quienes conformamos la comunidad educativa: autoridades, padres y madres de familia, estudiantes, personal docente, administrativo, y de apoyo.

Por esta razón, Yo.....  
con cédula de identidad/Pasaporte N°..... en calidad de REPRESENTANTE  
LEGAL de el (la) los (las) estudiantes(s):

Estudiante:..... Grado/Curso..... Paralelo.....

Estudiante:..... Grado/Curso..... Paralelo.....

Estudiante:..... Grado/Curso..... Paralelo.....

Estudiante:..... Grado/Curso..... Paralelo.....

Para la obtención de la matrícula a mi representado para el periodo lectivo 2018-2019 en la UEPRIM me comprometo a, y decidí que:

- Estoy de acuerdo con la educación integral bilingüe, programas y certificaciones internacionales (Inglés, francés, computación y otros) que ofrece la UEPRIM, claramente manifestados en su Misión y Visión.
- Acepto, respeto y me comprometo a cumplir todas las leyes, reglamentos, acuerdos e instructivos emitidos por el Ministerio de Educación; así como también las políticas institucionales, procedimientos e instructivos establecidos por la UEPRIM, regulados en su Código de Convivencia Institucional, para la formación integral de mis (nuestros) representado(s).
- Acepto y reconozco que las autoridades se reservan el derecho de asignar a los estudiantes a paralelo que consideren más conveniente para el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar un buen clima escolar.
- Acepto que mi representado/a sea entrevistado en Inspección General y/o el DECE cuando amerite, cumpliendo con la LOEI, su Reglamento y Código de Convivencia Institucional, siguiendo los protocolos, rutas y políticas oficialmente establecidas.
- Estoy de acuerdo con el Art. 46 literal f) del Código de Convivencia, que señala las regulaciones institucionales en torno a la prohibición del uso de celulares y otros dispositivos electrónicos durante la jornada educativa, y acepto que, al comprobar que mi representado/a haga uso indebido, este será retirado y devuelto en mi presencia en Inspección General.





- Estoy de acuerdo que en la UEPRIM se prohíba traer objetos de valor u otros ajenos a las actividades educativas como, por ejemplo: joyas, juegos electrónicos, naipes, MP3, tablets, dinero, o cámaras fotográficas y en caso de traer, será de absoluta responsabilidad personal.
- Estoy de acuerdo con la prohibición de que mi representante traiga a la institución artículos u objetos para la venta: dulces, chicles, gaseosas o golosinas en general.
- Me comprometo a enviar a mi representado puntualmente a la UEPRIM conforme lo señala el Art. 22 del Código de Convivencia, y velar por su comportamiento y buenas costumbres tanto dentro como fuera de la institución.
- Estoy de acuerdo y me comprometo hacer cumplir las normas de uso de uniforme y presentación personal de mi representado conforme lo señala el Art. 25 del Código de Convivencia.
- Acepto que como medida precautoria de controlar el desempeño docente, la integridad de mi representado/a y el comportamiento existan cámaras de video en aulas y otros espacios de la institución, aprobando asimismo que en el caso que sea necesario se tomen fotos en las que aparezca mi representado/a como forma de evidenciar hechos o conductas que constituyan faltas leves, graves o muy graves como establece la LCEI.
- En caso de ausencia por motivos de viaje que interrumpa el normal desarrollo de las actividades escolares, me comprometo a desarrollar durante el viaje la guía de estudio facilitada por Vicerectorado y al cumplimiento de las actividades pendientes (tareas, exámenes, presentaciones de trabajos, entre otros) según lo establecido por la institución.
- En caso de solicitar permiso de salida de mi representado durante la jornada escolar, a través de mi persona o las personas que he autorizado en la Fianza de autorización para retiro de estudiantes, me comprometo a realizarlo mediante los procedimientos establecidos por la institución y con el respectivo permiso de Inspección General.
- Me comprometo a estar en contacto permanente con la UEPRIM, personalmente o a través de los medios de comunicación: Plataforma SEPRIM, Correos electrónicos, Agenda Escolar, Circulares, Redes Sociales, Página Web, Buzón de Sugerencias, etc.; ayudando a mi(s) representado(a)s en tareas extra clase y en cronogramas de refuerzo académico, así como a participar en las Escuelas para Padres (Educando en Familia).
- Me comprometo a cancelar puntualmente la pensión mensual (dentro de los 10 primeros días de cada mes) y otros compromisos adquiridos de mutuo acuerdo.
- Me comprometo a responder económicamente por cualquier daño que cause mi representado(a)s participando en forma activa o pasiva en el deterioro deliberado de la infraestructura, equipamiento y/o materiales institucionales.
- Me comprometo asistir con obligación y responsabilidad a las reuniones de padres de familia y/o representantes legales que convoque la institución, para el análisis de rendimiento académico y/o comportamiento de mi representado; así como, a convocatorias por inspección, Departamento de Consejería Estudiantil-DECE y/o docente tutor.
- Acepto acatar las resoluciones de las reuniones de padres de familia y/o representantes legales por no haber asistido a la convocatoria.



- Me comprometo a reunirme con el Docente-Tutor al menos una vez en cada quimestre con independencia de que mi representado tenga o no dificultades académicas o de comportamiento.
- Me comprometo a recibir la libreta de calificaciones siempre y cuando asista a las reuniones parciales y quimestrales conforme lo señala el calendario académico de la institución.
- Acepto que, si no asistir reiteradamente a las llamadas de la institución se puede declarar a mi representado como **estudiante en riesgo ante los organismos correspondientes**.
- Acepto que, en caso de incumplimiento a lo manifestado en el presente documento, como Padre/Madre de familia y/o Representante Legal, me sujetaré a las resoluciones y disposiciones que tomen las autoridades de la UEPRIM.

Para constancia del mutuo acuerdo del presente documento, firmamos en un original, el mismo que se archivará en el expediente del estudiante:

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
RECTOR-UEPRIM

Fecha: .....



## Anexo 5: Carta de acuerdos y compromisos para el programa del diploma del IB



### Acta de compromiso para cursar el Programa del Diploma IB completo

Yo, \_\_\_\_\_, manifiesto mi deseo por cursar el Programa del Diploma IB completo, y reconozco que debo mejorar mi rendimiento académico. Por lo tanto me comprometo desde hoy a:

- ✓ esforzarme a diario por desarrollar el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB y las habilidades de aprendizaje del IB,
- ✓ cumplir en calidad con el cronograma de entrega de trabajos IB.

Yo, \_\_\_\_\_, con cédula de identidad número \_\_\_\_\_ representante legal del alumno, reconozco que de no mejorar el rendimiento académico de mi representado la institución no podrá garantizar la obtención del Diploma IB que lo acredita como bachiller internacional. Por lo tanto me comprometo a:

- ✓ orientar a mi representado en la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones;
- ✓ monitorear el desempeño de mi representado;
- ✓ asistir a la institución para mantener seguimiento de mi representado o cada vez que mi presencia sea necesaria,

La UEPRIM se compromete a:

- ✓ planificar actividades de desarrollo del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB y de las habilidades de aprendizaje del IB;
- ✓ mantener el seguimiento del alumno;
- ✓ comunicar al representante legal de forma oportuna e inmediata,

\_\_\_\_\_  
Alumno  
C.I. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Representante  
C.I. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Coordinador IB